UNIVERSIDAD NACIONAL
“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
PROGRAMA DE TESIS GUIADA

EL CONTROL INTERNO MUNICIPAL EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - 2018

Tesis para optar el Título Profesional de Abogado

Bach. LUIS RONALD RODRIGUEZ ASENCIOS

ASESOR:

Dr. ELMER ROBLES BLÁCIDO

Huaraz - Perú

2020

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, PARA A OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.
Resolución del Consejo Directivo de SUNEDU Nº 033-2016-SUNEDU/CD

1. Datos del Autor:

Apellidos y Nombres: Rodríguez Asencios Luis Ronald

Código de alumno: 98.0486.3.UL Teléfono: 921943332

Correo electrónico: lui01rodri2020@gmail.com DNI o Extranjería: 80261036

2. Modalidad de trabajo de investigación:

( ) Trabajo de investigación () Trabajo académico

( ) Trabajo de suficiencia profesional (x) Tesis

3. Título profesional o grado académico:

( ) Bachiller (x) Título ( ) Segunda especialidad

( ) Licenciado ( ) Magister ( ) Doctor

4. Título del trabajo de investigación:

EL CONTROL INTERNO MUNICIPAL EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA – 2018.

5. Facultad de: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

6. Escuela, Carrera o Programa: DERECHO

7. Asesor:

Apellidos y Nombres: **Dr. Robles Blacido, Elmer** Teléfono: 940226692

Correo electrónico: elmerrbles_b@hotmail.com DNI o Extranjería: 31674266

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el
trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio
Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación
(RENATI).

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Firma: ……

.D.N.I.: **80261036**

FECHA: **16 / 12 / 202**

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar a este día con salud ánimos de superación; y por iluminar el camino de los nuestros. El presente trabajo de investigación lo dedico, con mucho amor, a mis padres, que fueron mi guía con sus valiosas enseñanzas y consejos. Siendo ellos para mí, un ejemplo de perseverancia.

AGRADECIMIENTO

Agradezco mis compañeros de vida: Diana y André. Y a mis docentes, por su apoyo incondicional: por su aporte verdadero de experiencia propia que me inspira a seguir adelante como profesional.

ÍNDICE

RESUMEN viii

ABSTRACT x

INTRODUCCIÓN 01

CAPÍTULO I

PROBLEMA Y LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 06

1.1 Descripción del problema 06

1.2 Formulación del problema 09

1.2.1 Problema principal 09

1.2.2 Problemas específicos 09

1.3 Importancia del problema 09

1.4 Justificación y viabilidad 11

1.5 Formulación de objetivos 15

1.5.1 Objetivo general 15

1.5.2 Objetivos específicos 15

1.6 Formulación de hipótesis 16

1.7 Variables e indicadores 16

1.8 Metodología de la investigación 16

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO 21

2.1. Antecedentes 21

2.1.1 Antecedentes internacionales 21

2.1.2 Antecedentes nacionales 23

2.1.3 Antecedentes regionales 25

2.1.3 Antecedentes locales 27

2.2. Bases teóricas 31

2.2.1 Definición de Sistema de Control Interno 31

2.2.2. Los objetivos de las normas de control interno 32

2.2.3 Ámbito de aplicación 33

2.2.4 Organización de los Sistemas de Control Interno 34

2.2.5. Los componentes del Sistema de Control Interno 36

2.2.6 Los beneficios del control interno 37

2.2.7. La implantación y funcionamiento del control interno 39

2.2.8 Las obligaciones y responsabilidades del titular y funcionarios 40

2.2.9 Conformación del Sistema Nacional de Control 42

2.2.10 El Presupuesto como herramienta de Gestión 43

2.2.11 El control del marco presupuestario de cada entidad 44

2.2.12 Proceso presupuestario 45

2.2.13 Las contrataciones y adquisiciones del Estado 48

2.2.14 Las características de las contrataciones y adquisiciones del Estado 49

2.2.15 Los principios que rigen las contrataciones y adquisiciones. 49

2.2.16. Elementos del control interno 51

2.2.17. Las fases de control interno 52

2.3 Definición de términos 53

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN 56

3.1 Resultados de la encuesta 56

3.2 Resultados de los informes de control 78

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN Y VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS 86

CONCLUSIONES 89

RECOMENDACIONES 91

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 93

ANEXOS 97

RESUMEN

La presente investigación tiene por finalidad determinar cómo el control interno municipal influye en los procesos de adquisición y contrataciones del Estado en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia - 2018, evaluando las dimensiones objetivos y metas, programación anual, cumplimiento de contratos, requerimientos técnicos mínimos, mecanismos de control, proceso de selección y la adecuada ejecución contractual.

Para cumplir este fin se realizó una investigación jurídica, de tipo de investigación cuantitativa de nivel de investigación descriptivo con un diseño de investigación no experimental. Para este trabajo se utilizó como población a 08 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia y 05 informes de control por parte de la Contraloría General-La técnica que se empleó fue la encuesta y el análisis de documento y los instrumentos fueron el cuestionario y la ficha de análisis.

En cuanto a los resultados de los procesos de control interno, resultan óptimos respecto a los procesos de contrataciones y adquisiciones; así como también resulta óptimo que los controles internos en los expedientes de contratación cumplen con la ejecución del gasto.

Finalmente, concluimos que el control interno influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de Independencia, ya

que se determinó que el control interno tiene una estrecha relación con el Plan Anual y la Ejecución Contractual en los procesos de contrataciones y adquisiciones.

PALABRAS CLAVES: Control interno, proceso de adquisiciones, proceso de contrataciones.

ABSTRACT

The purpose of this research was to determine how the municipal internal control influences the processes of acquisition and contracting of the State in the Field of the District Municipality of Independence - 2018, evaluating the objective dimensions and goals, annual programming, contract fulfillment, technical requirements minimums, control mechanisms, selection process and proper contractual execution.

For which purpose a quantitative research type legal research was carried out, the research level was descriptive with a non-experimental research design. For which 08 workers from the District Municipality of Independence and 05 control reports by the General Comptroller's Office were used as population, the technique used was the survey and document analysis and the instruments were the questionnaire and the file analysis.

As for the results of the internal control processes, they are optimal with respect to the procurement and procurement processes; as well as that the internal controls in the contracting files comply with the execution of the expense. Finally, we conclude that Internal Control influences the Procurement and Contracting processes of the District Municipality of Independence, since it was determined that internal control has a close relationship with the Annual Plan and Contractual Execution in the Contracting and Acquisition processes.

KEYWORDS: Internal control, procurement process, hiring process.

INTRODUCCIÓN

El sistema del control interno es un instrumento de gestión capaz de ser utilizado para lograr la eficiencia y eficacia de las operaciones que se han propuesto para un periodo determinado. Además, es el proceso integrado en las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos: como la confiabilidad de la información, eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de las leyes, reglamentos, políticas establecidas y control de los recursos a disposición de la entidad.

Las contrataciones y adquisiciones del Estado son consideradas como un eje transversal que cruza todos los sistemas administrativos de las diferentes entidades del Estado. No podemos dejar de reconocer que las contrataciones del Estado son parte de líneas estratégicas más importantes de la ejecución de los objetivos de Estado, así como también, de políticas públicas; constituyendo un medio para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos que son la razón de ser de cualquier administración pública. Así las contrataciones y adquisiciones tiene por finalidad adquirir bienes y contratar servicios de la mejor calidad, al mejor precio y de modo oportuno; siendo la fórmula de la eficiencia en las compras estatales (Lupo, 2015).

En las experiencias recientes de reforma del Estado en América Latina se le ha dado importancia a la transformación de los regímenes de adquisiciones públicas, en particular dentro de los procesos de desburocratización y desregulación de la intervención del Estado en sus relaciones con el ciudadano y los agentes económicos. La excesiva burocratización y regulación de la función pública ha sido en los últimos años un problema permanente. Este se ha manifestado en estructuras administrativas sin jerarquía; siendo organizaciones incapaces de establecer claramente la misión y visión de sus cometidos o de trazarse metas. Siendo pues organizaciones donde la necesidad de una gestión por resultados se confunde con actividades confusas, mal definidas y superpuestas; afectando la gestión de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

El control interno es indispensable para una institución ya que todos los métodos y procedimientos que adopta la administración forman parte del plan de la institución para ayudar al logro de los objetivos administrativos para asegurar, en cuanto se abra la posibilidad en la conducción ordenada y eficiente, incorporando las políticas administrativas, la custodia de los activos, la prevención y detección de fraudes y errores.

Por otro lado, para poder lograr los objetivos institucionales del sector público, el control interno no debe ser entendido como un conjunto de manuales de políticas y formas o de una normativa que se ejecuta en función de las actividades administrativas, sino que comprende el involucramiento global de una institución que evalúa las acciones del personal en una institución. Por tanto, se trata de un proceso integral que se ejecuta por la dirección de la organización; además por los

funcionarios y empleados en general con la finalidad de evitar riesgos, para garantizar el logro de los objetivos gerenciales.

El control interno en la gestión pública peruana no es reciente, sin embargo, no es ampliamente conocido por los hacedores de políticas ni por los que se encargan de gestionar e implementarlas. Asimismo, existe cierta confusión sobre los roles y responsabilidades en esta materia. Así, muchos funcionarios públicos consideran que el control interno es tarea de los órganos de control interno (OCI) y de la Contraloría General de la República (CGR) y no lo consideran una herramienta de gestión que debe ser abordada únicamente por las gestiones públicas para cautelar los recursos públicos y lograr un mejor desempeño de la administración estatal. También podemos decir que el control es un acto inherente al proceso de gestión, dado que toda ejecución de un plan hacia un objetivo requiere implícitamente mecanismos que aseguren que el control interno adquiera dimensiones completamente diferentes en cada caso, en tanto el grado de desarrollo organizacional es muy heterogéneo, incluso en entidades de características similares, como son las municipalidades o los mismos gobiernos regionales. (Contraloría General de la Republica, 2014).

El control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella.

Actualmente existe la necesidad urgente de la implementación del sistema de control interno en las entidades públicas del país, tal como lo evidencia las indagaciones efectuadas a nivel nacional a los profesionales funcionarios de

diversas organizaciones del sector gubernamental; así como de las respuestas alcanzadas en el XXI Congreso de Contadores Públicos del Perú (Ayacucho OCT/NOV.2008), se ha identificado que a la fecha no se viene implementando y efectuando el montaje del control interno en las organizaciones del sector público (Vázquez, 2015).

En el Perú, hoy en día, el Estado es uno de los principales adquisidores de bienes y servicios debido al crecimiento y estabilidad de la economía; el gobierno central, los gobiernos regionales y gobiernos locales se constituyen en los principales compradores de bienes y servicios en la economía nacional mediante concursos públicos, licitación pública, adjudicación directa pública y privada, adjudicación de menor cuantía; estas operaciones resultan siendo de especial interés, debido a que alrededor de ellas se gestionan intereses públicos y privados, que exponen a dichos procesos a un conjunto de riesgos de control interno.

En este sentido, en la presente tesis se formula el siguiente problema: ¿Cómo influye el control interno municipal en los procesos de adquisición y contrataciones del Estado en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia - 2018? Y para poder responder dicho problema se planteó el siguiente objetivo general: Determinar cómo el control interno municipal influye en los procesos de adquisición y contrataciones del Estado en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia - 2018.

El presente trabajo se estructura de la siguiente manera: En el Capítulo I, se desarrolla el problema y la metodología de la investigación, donde se formula el problema y se establecen los objetivos descriptivos, las hipótesis y las variables. Así también se establece la metodológica de la investigación que tiene una

profundidad científica a nivel descriptiva pues se enmarca la problemática en una tesis jurídica-empírica. El Capítulo II trata sobre el marco teórico, en donde se establece los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y los términos de la investigación. Mientras que el Capítulo III versa sobre los resultados y discusión de la investigación. Finalmente, el Capítulo IV, se centra sobre la validación o contrastación de las hipótesis, en donde se constató las hipótesis generales y específicas.

Por último, se consignan las respetivas conclusiones a las que arribamos y las recomendaciones que se encaminan a determinar cómo el control interno municipal influye en los procesos de adquisición y contrataciones del Estado en el Ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia - 2018.

CAPÍTULO I

PROBLEMA Y LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del Problema

Actualmente, el manejo del control interno se ha convertido en un tema de interés para el sector privado; también se ha podido ver la gran cantidad de grandes y medianas empresas que de la noche a la mañana ya han dejado de serlo. Algunas empresas declaradas en quiebra fueron el Banco de la República, el Banco Nuevo Mundo, AeroPerú, Yompian, Krasny del Perú, es decir, los grandes consorcios de empresas papeleras, empresas constructoras, entre otros.

Ruttner (2004) refiere que el control interno tiene por finalidad el evaluar la eficiencia, eficacia, economía y equidad de las operaciones contables financieras, administrativas de una entidad. También dice que es un conjunto de prácticas de una organización para minimizar el riesgo de ocurrencia de fraudes. Así mismo, el control interno es la herramienta más importante para el logro de los objetivos, para la utilización eficiente de los recursos y obtener la productividad.

Las gerencias de las organizaciones públicas y privadas a nivel internacional, las que están en la línea de la modernidad, están alentando permanentemente la mejora de su gestión, preocupados que esta se lleve a cabo con economía, eficiencia, eficacia y trasparencia; habiéndose generado nuevas corrientes y orientaciones administrativas, que estimulan a las administraciones, a mejorar los controles internos de las organizaciones, de tal forma que se fortalezca la imprescindible económica y administrativa de las organizaciones y elevar la profesionalidad y ética de los trabajadores y directivos de la misma, garantizando la calidad y transparencia en la gestión (Taboada, 2011).

El control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella (Taboada, 2011).

Actualmente existe la urgencia de implementar el Sistema de Control Interno en las entidades públicas del país, tal como lo evidencia las indagaciones efectuadas a nivel nacional a los profesionales funcionarios de diversas organizaciones del sector gubernamental, así como también lo evidencian las respuestas alcanzadas en el XXI Congreso de Contadores Públicos del Perú (Ayacucho OCT/NOV.2008). Se ha identificado pues que a la fecha no se viene implementando y efectuando el montaje del Control Interno en las organizaciones del sector Público (Vázquez, 2015, p. 27).

En el Perú hoy en día el Estado es uno de los principales adquisidores de bienes y servicios debido al crecimiento y estabilidad de la economía, el

gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales, se constituyen en los principales compradores de bienes y servicios en la economía nacional mediante concursos públicos, licitación pública, adjudicación directa pública y privada, adjudicación de menor cuantía. Estas operaciones resultan siendo de especial interés, debido a que alrededor de ellas se gestionan intereses públicos y privados, que exponen a dichos procesos a un conjunto de riesgos de control interno.

También se puede señalar que es preciso supervisar continuamente los controles internos para asegurarse de que el proceso funciona según lo previsto. Esto es muy importante porque a medida que cambian los factores internos y externos, controles que una vez resultaron idóneos y efectivos pueden dejar de ser adecuados y de dar a la dirección la razonable seguridad que ofrecen antes.

Por su parte, las contrataciones y adquisiciones están vinculadas con la planificación, fundamentalmente en la preparación de documentos como el plan operativo institucional y el plan anual de contrataciones, dado que establecen la línea de acción, señalan los objetivos, metas a alcanzar durante un periodo determinado de tiempo. Los instrumentos de gestión cooperan a fortalecer las contrataciones dentro de las entidades públicas, estableciendo paramentos de acción, reglas, normas y lineamientos para el logro de objetivos y metas.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1. Problema Principal

¿Cómo influye el control interno municipal en los procesos de adquisiciones y contrataciones en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia el año 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Se cumple las normas de control interno municipal en los procesos de adquisiciones y contrataciones en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia - 2018?
- ¿Cómo el control interno influye en la apropiada programación del Plan anual de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de Independencia - 2018?

1.3 Importancia del Problema

Se puede indicar que el problema ya es existente y afecta a las contrataciones del Estado por el alto índice de corrupción en el cual están envueltos las instituciones del Estado, esta problemática se arrastra mucho tiempo atrás y se constituye en un tema de carácter nacional. Actualmente es señalado como un problema crítico y de alto riesgo de corrupción, siendo este uno de los problemas centrales en la gestión pública. Es importante reconocer que las contrataciones del Estado son parte importante de las políticas públicas

relacionadas con la economía del país, la modernización del aparato estatal, la lucha frontal contra la corrupción y la simplificación administrativa.

El presente trabajo se justifica porque existe la necesidad de sistematizar y buscar alternativas de optimizar los controles y procedimientos de gestión con la intencionalidad de hacer un uso apropiado de los caudales públicos del Estado, en beneficio de la población. Así también, las insuficiencias de los controles y los procedimientos de gestión, identificando las causas que los generan, desde el punto de vista teórico y práctico, se pueden corregir y mejorar las privaciones encontradas, garantizando la eficiencia de los servicios que se presta a la población beneficiaria.

Por otra parte, el presente trabajo de investigación se fundamenta debido a que las Instituciones del Estado ejecutan su presupuesto mediante el desarrollo de procesos de contrataciones de bienes, servicios y consultoría de obras para brindar servicios óptimos y de calidad, es necesario verificar si tales procedimientos se cumplen en la realidad, evitando que se presenten casos de corrupción que afectan el bienestar del desarrollo institucional.

Es necesario también mencionar que los resultados obtenidos serán favorables y beneficiosos para la gestión actual; ya que su aplicación sería de manera inmediata y de gran utilización para otras entidades públicas o gobiernos locales; que manifiesten la misma problemática analizada. Sin embargo, hay que tener presente que el problema presentado es viable para la investigación debido a que tenemos la experiencia, conocimiento, recursos económicos y la disponibilidad de tiempo.

1.4 Justificación y viabilidad

1.4.1 Justificación teórica

La presente investigación busca aportar algunos argumentos mediante la aplicación de la teoría y los conceptos básico, y encontrar la explicación de los factores que son determinantes del control interno municipal en los procesos de adquisición y contrataciones del Estado en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia - 2018.

El problema existente respecto a las contrataciones del Estado es de muchos años atrás y es un tema de interés nacional, es considerado un problema crítico y de alto riesgo de corrupción, siendo uno de los problemas centrales en la gestión pública. Las contrataciones del Estado son parte importante de las políticas públicas relacionadas con la economía del país, la modernización del aparato del estado, la lucha contra la corrupción y en la simplificación administrativa.

Existe la necesidad de analizar y mejorar los controles y procedimientos de gestión con la finalidad de hacer uso adecuado de los fondos públicos del Estado, en beneficio de la población. Así también, las deficiencias de los controles y los procedimientos de gestión, identificando las causas que los generan; desde el punto de vista teórico y práctico se pueden corregir y mejorar las deficiencias encontradas, garantizando la eficiencia de los servicios que se presta a la población beneficiaria.

En ese sentido, las entidades adquieren bienes y contratan servicios y obras para poder cumplir con sus objetivos institucionales, por lo cual deben

elaborar su propio procedimiento para poder controlar las contrataciones cuyos montos sean iguales o superiores a ocho unidades impositivas tributarias (8) UIT- s, al momento de su transacción, dado que estas contrataciones se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Sobre el particular, la investigación se justifica también porque las instituciones del estado, para ejecutar su presupuesto, realizan procesos de contrataciones de bienes, servicios y consultoría de obras para brindar servicios óptimos y de calidad. Asimismo, los resultados obtenidos serían favorables y beneficiosos para la gestión, puesto que su aplicación sería de forma inmediata y de utilización para otras entidades públicas o gobiernos locales.

1.4.2. Justificación práctica

De acuerdo con los objetivos de estudio, su resultado permite encontrar soluciones concretas a los problemas del control interno, que inciden en los procesos de contrataciones y adquisiciones. Así mismo, también los resultados de esta investigación nos permitirán constituirse en una fuente bibliográfica para posteriores investigaciones debido al importante conocimiento que se obtendrá de esta realidad.

La justificación práctica está dada principalmente por el interés de profundizar los conocimientos respecto a la incidencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones; COSO (Committee of Sponsoring Organizations of The Treadway Commission) relacionado con

las actividades de control, y en el ejercicio profesional de la auditoría ayudar a resolver problemas concretos que afecten al gobierno nacional, regional y local.

Se considera que la auditoría gubernamental debe ser un servicio al Gobierno y a la gerencia de la entidad sujeta al examen mediante la evaluación verificación de las operaciones, actividades y transacciones gubernamentales, dando fe de su grado de conformidad con criterios establecidos y elaborando recomendaciones con la finalidad de mejorar a futuro, debe ser evidenciado por un aumento en la eficiencia, efectividad y economía de la entidad. Además, la motivación es un factor fundamental que tiene el investigador para pretender alcanzar el título profesional de Abogado, y al finalizar la investigación servirá como guía para los funcionarios servidores de la Municipalidad Distrital de Independencia y de otras municipalidades con similar problemática.

1.4.3. Justificación Legal

La presente investigación posee justificación legal, sustentándose en las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria Nº 30220.
- Estatuto de la UNASAM.
- Texto Único Ordenado de la ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

1.4.4. Justificación Metodológica

Justificación metodológica; para lograr los objetivos de estudio, se acude al empleo de técnicas de investigación como el cuestionario y su procesamiento para analizar los factores determinantes del control interno municipal en los Procesos de Adquisición y Contrataciones del Estado en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia - 2018.

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación está generando la aplicación de conocimiento válido y confiable para la Municipalidad Distrital de Independencia en particular, y en general, a todos los gobiernos locales del país, mediante la influencia del Control Interno Municipal en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, sean de bienes servicios u obras.

1.4.5. Justificación técnica

En esta investigación resultaba imperativo contar con soporte técnico e informático. Por ello se previó lo siguiente: una computadora personal, en la cual almacenamos información y nos permitió luego registrar y elaborar el informe final; además se contó con una impresora con escáner.

1.4.6. Viabilidad

- **Bibliográfica:** Se contó con acceso a fuentes de información tanto bibliográficas, hermerográficas, documentos audiovisuales y virtuales, los que permitieron recoger información para el marco teórico y la validación de la hipótesis.

- **Económica:** Se contó con los recursos económicos para afrontar los gastos de la investigación, los mismos que estuvieron detallados en el presupuesto, y fueron asumidos por el responsable de la investigación.
- **Temporal:** El periodo de investigación se desarrolló durante semanas de trabajo, en un periodo de 03 horas diarias; lo cual suma a 15 horas semanales y 30 horas al mes; ello para garantizar la realización del trabajo en el tiempo planificado.
- **Social:** La presente investigación contó con la guía de asesores especializados en el tema de investigación, desde el problema planteado hasta la metodología a fin de ejecutar el proyecto elaborado.

1.5. Formulación de Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar cómo influye el control interno municipal en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones del Estado en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia - 2018.

1.5.2. Objetivos específicos

- Describir si se cumplen las directivas de control interno emanadas de la Contraloría General de la Republica sobre contrataciones del Estado en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia - 2018.
- Determinar cómo el control interno influye en la apropiada programación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Independencia - 2018.

1.6. Formulación de hipótesis

El control interno municipal influye significativamente en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones del Estado en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia e1 año 2018.

1.7. Variables e indicadores

1.7.1. Variable Independiente: Control interno

Indicadores:

- ✓ Carácter del informe de control.
- ✓ Potestad sancionadora de la Contraloría General de la Republica.
- ✓ Derecho Administrativo Sancionador.

1.7.2. Variable dependiente: Proceso de Contratación y Adquisición.

Indicadores:

- ✓ La jurisprudencia y doctrina.

1.8. Metodología de la investigación

1.8.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

1.8.1.1. Tipo de investigación

El tipo de la investigación es cuantitativo, porque en la recolección de datos y la presentación de los resultados se utilizarán procedimientos estadísticos e instrumentos de medición.

1.8.1.2. Nivel de investigación

El trabajo de investigación es de nivel descriptivo porque solo se describe las partes más relevantes de la variable en estudio. Rivas (1995) señala que la investigación descriptiva “trata de obtener información acerca del fenómeno o proceso, para describir sus implicaciones” (p. 54).

1.8.1.3. Diseño de investigación

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se utilizó el diseño descriptivo no experimental, porque solo se describió las partes más relevantes de la variable en estudio; y no experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente la variable, se observó el fenómeno tal como se muestra dentro de su contexto.

O1 Control interno

M $\nearrow$ / $\searrow$

O2 Procesos de contrataciones y adquisiciones

Donde:

M = Muestra conformada por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia.

O = Observación de la variable: control interno, procesos de contrataciones y adquisiciones.

Investigación no experimental: Es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad (Hernández, 2004).

1.8.2. Método de investigación

El método cuantitativo se usa para la recolección de datos, para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías, además este enfoque es secuencial y probatorio, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase y parte de una idea, que va acotándose, y una delimitada.

1.8.3. Plan de recolección de información

1.8.3.1. Población

Castillo (2004) expone desde el punto de vista estadístico, "una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características o una de ellas y para el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación" (p.122).

N = 08 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia y 05 informes de control a los procesos de selección.

1.8.3.2. Muestra

Para realizar la investigación se tomó una muestra dirigida al total de la población de 08 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia y 10 informes de control a los procesos de selección.

Castillo (2004) nos dice que la "muestra estadística es una parte de la población, o sea, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo. La muestra es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población" (p.138).

Se contó con n= 08 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia y 05 informes de control a los procesos de selección.

1.8.4. Instrumentos de recolección de información

En la presente investigación se emplearon la siguiente técnica e instrumentos de recolección de datos.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Encuesta	Cuestionario.
Análisis documental	Análisis de contenido

El recojo de información del trabajo se realizó a través de la técnica del análisis documentario, empleándose como su instrumento el análisis de contenido; además de la técnica bibliográfica, empleando como instrumentos las fichas bibliográficas, hemerográficas, especialmente las literales y de resumen, en base al cual recogeremos la información suficiente sobre nuestro problema de estudio.

1.8.5. Plan de procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento y análisis de la información se tuvieron que tener los siguientes criterios:

- ✓ Identificación del lugar donde se buscará la información.
- ✓ Identificación y registro de las fuentes de información.
- ✓ Recojo de información en función a los objetivos y las categorías.
- ✓ Análisis y evaluación de la información.
- ✓ Sistematización de la información.

1.8.6. Validación de la hipótesis

Para la validación de las hipótesis se empleó el método cuantitativo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

- Gamboa y Puente (2016), en la investigación de Tesis "Importancia del Control Interno en la Gestión Pública", publicada en la Revista *Publicando* N°. 8 de Colombia, realizaron un estudio respecto a la implementación del sistema del control interno en los organismos y entidades públicas, cuya responsabilidad es del representante legal de la entidad. A aplicaron para ello métodos y procedimientos, y también responsabilidad de la buena marcha de la entidad pública de todas las personas que laboran en la entidad. Y con la reglamentación del control interno en el sector público se busca sensibilizar a los funcionarios públicos sobre la importancia en el ejercicio de sus competencias, proporcionándoles un instrumento adicional para el buen manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos de las entidades. La metodología fue método inductivo-deductivo; en tanto que para su elaboración se partió de los elementos conocidos del control interno, concluyendo que debe realizarse un seguimiento continuo en el desarrollo normal de las operaciones, en las actividades habituales de

gestión y supervisión, y efectuar evaluaciones periódicas por la unidad de auditoría interna, la Contraloría General y firmas privadas que responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema del control interno, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, evalúa la manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos y asimismo las recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, las dependencias a las cuales son dirigidas deben implementarse dentro de los plazos establecidos.

- Vega (2016) en su investigación de Tesis "Control de gestión y control interno: binomio indisoluble en la dirección", publicada en la *Revista Espacios* – Cuba, tiene como objetivo demostrar la necesidad latente de las empresas de perfeccionar su control interno y de gestión, así como la contribución a las conceptualizaciones, tendencias y puntos comunes, a través de diversas técnicas. Su metodología fue realizar una matriz en función de las características establecidas, empleando un análisis de clasificación de grupos bajo la metodología Cluster. Respecto a conceptualización del control de gestión y control interno, se concluye que el control interno es un control de gestión, resaltando su legalidad y normativa desde el punto de vista estratégico, económico y operativo, dirigido al despliegue de estrategias, a la eficiencia económica de la empresa y al mejor uso de los recursos, evidenciando la existencia del control interno administrativo (estratégico), y del

control interno contable; ambos vinculados como un binomio sólido, formando los dos tipos de controles.

- Apúparo & Catillo (2012), desarrolló en su estudio *Implementación de un sistema de control interno administrativo, aplicado a Ecoelectric S.A - Ecuador* en la Universidad Estatal de Milagro. El objetivo planteado es evaluar el efecto de la aplicación del Sistema de Control Interno Administrativo en los empleados de Ecoelectric S.A, para verificar la validez del uso de este nuevo sistema. Asimismo, tiene como objetivo específico determinar el conocimiento previo sobre el Sistema de Control Interno que poseen los empleados de Ecoelectric S.A. El método usado es de tipo cuantitativo-descriptivo. Los resultados indicaron positivamente en el implemento de un Sistema de Control Interno Administrativo que les permita mejorar en el desempeño laboral y poder tomar decisiones inmediatas sobre pronósticos que se realicen en evaluaciones periódicas de mejoramiento continuo.

2.1.2. Antecedentes nacionales

- Campos (2015) desarrolló un estudio *Propuesta de díseño de control interno para mejorar la eficiencia del área de tesorería en la empresa constructora CONCISA en la ciudad de Chiclayo - 2014*, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. El objetivo planteado es diseñar controles internos para mejorar la eficiencia en el área de tesorería de la empresa; y como objetivos específicos

diagnosticar la situación actual del área de tesorería y determinar si están establecidas las funciones y responsabilidad. El método del presente estudio es de tipo descriptivo-explicativo. Los resultados de la tesis fueron que la empresa CONCISA presenta deficiencias, empezando con el organigrama de la empresa; además nos damos cuenta que el área de tesorería no aparece en dicha estructura organizativa, no existe un manual de políticas y procedimientos del área de tesorería. Las conclusiones fueron que la situación actual del área de tesorería en la empresa Constructora Concisa es muy deficiente, determinándose en flujo grama los puntos de riesgo sobre las operaciones que se realizan con el efectivo, teniendo en cuenta que el control interno que maneja la empresa no es el más adecuado al realizar las transacciones.

- Chávez & Malca (2016), desarrollaron un estudio *Aplicación de la propuesta de un sistema de control interno en la empresa comercial agro especias y frutos del país S.A.C. para mejorar su proceso de compras y el impacto en su rentabilidad. Chiclayo - 2016*, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. El objetivo planteado fue mejorar el proceso de compras y el impacto en su rentabilidad de la empresa. Los instrumentos de recopilación de datos acordes al diseño fueron la entrevista, dirigida a los directivos; cuestionario, aplicado a los trabajadores para conocer el proceso de compra; y la observación directa. Como resultado se observó que en los procesos de compra se siguen las fases y se guían del flujo grama

implementado, por lo que en la comparación de los estados financieros se nota mejoras en los resultados económicos del 2.93% para el año 2014 y al 6.02% para el año 2015.

2.1.3. Antecedentes regionales

- Soto (2015) en su tesis sobre *El control interno en la Municipalidad Provincial de Corongo, 2014* tiene como objetivo determinar el control interno en la Municipalidad Provincial de Corongo en el 2014. El diseño de investigación fue descriptivo simple, no experimental y transversal; la población muestral estuvo conformado por 28 directivos y trabajadores de la municipalidad de Corongo; la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario estructurado. Se cumplió con el plan de análisis y se consignaron los principios éticos de la investigación. Resultados: el 61% afirmaron que cumplían con la eficacia, eficiencia, transparencia y economía en las operaciones de la municipalidad; el 71% afirmaron que cuidaban y resguardaban los recursos y bienes del Estado; el 79% afirmaron cumplir con la normatividad aplicable al gobierno local; el 79% afirmaron tener garantía de la confiabilidad y oportunidad de la información; el 71% afirmaron haber participado del control interno simultáneo; el 68% afirmaron haber participado del control interno posterior; el 71% afirmaron haber utilizado el ambiente de control interno en la municipalidad de Corongo. Conclusión: queda determinado el control interno en la municipalidad provincial de Corongo en el 2014; de acuerdo a las propuestas teóricas descritas y analizadas en los antecedentes

internacional, nacional, regional y los resultados empíricos obtenidos en el presente trabajo de investigación contable.

- Ramírez (2015) en su trabajo *Control interno y su incidencia en la municipalidad distrital de San Marcos, año 2014* tuvo como objetivo general conocer el control interno dentro de sus cinco componentes y su incidencia en la Municipalidad Distrital de San Marcos. Para dar cumplimiento a este objetivo se realizó una investigación metodológica de tipo cualitativo y de nivel descriptivo no experimental. El fundamento teórico de la investigación precisó como variable el control interno y como unidad de observación la Municipalidad Distrital. La población y muestra utilizada fueron de 250 trabajadores, de los cuales se obtuvo una muestra no probabilística de 38 trabajadores. Se aplicó la técnica de encuesta y el instrumento de recolección de datos fue un cuestionario aplicado a los funciones y servidores de la Municipalidad distrital de San Marcos, siendo estos los usuarios directos del sistema. Obteniéndose así una perspectiva clara de la situación del sistema de control interno y su incidencia en la MDSM, pudiendo detectar las deficiencias de este y proponer mejoras significativas. La conclusión más importante fue que el control interno mejoró significativamente la gestión, debido a una mejora en los procesos, código de ética, actualización del manual de procedimiento y rendición de cuentas.
- Palma (2015) en su investigación *Control interno y la ejecución de gastos en la municipalidad distrital de San Marcos - Huari 2015* tiene como objetivo general: Analizar el control interno y la ejecución de gastos en la

Municipalidad Distrital de San Marcos - Huari 2015. El diseño que se utilizó en esta investigación fue no experimental - descriptivo simple. La población muestra estuvo conformada por 15 personas entre ellas el Alcalde, funcionarios y servidores públicos, quienes fueron los informantes a través de un cuestionario estructurado de 34 preguntas en la variable 1 "Control Interno", basado en el enfoque del Informe COSO (1992). Los resultados permitieron describir a los cinco componentes: Ambiente de control, referente a la práctica de valores de quienes conforman la entidad; actividades de control, que toma en cuenta la ubicación del personal para cumplir funciones con eficiencia y honestidad; información y comunicación, que hace referencia a las acciones oportunas y de calidad y que permitan tomar decisiones correctas; y, por último, Supervisión, que permite identificar las fortalezas y debilidades durante el desarrollo de actividades. Como resultado, los encuestados opinaron que en la entidad investigada existe escaso conocimiento del código de ética de la función pública, lo que afecta negativamente el normal desarrollo de los demás componentes.

2.1.4. Antecedentes locales

- Gregorio (2017) en su tesis titulada *El control interno y su importancia en la optimización de la gestión del área de la subgerencia de abastecimiento de la municipalidad provincial de Huaraz 2016* se plantea como propósito establecer la importancia del control interno en la optimización de la gestión del área de la subgerencia de abastecimiento de la municipalidad provincial de Huaraz. Ante los acontecimientos de corrupción en estos

últimos años en la región Ancash, se requiere de un control interno eficiente y eficaz en la administración de la municipalidad provincial de Huaraz, sabiendo que el control interno de las instituciones estatales están normados y regentados por la Contraloría General de la República; este ente está encargado de todas las acciones de control interno que se desarrollan en el aparato estatal a nivel nacional, teniendo en cuenta que el punto crítico de las pérdidas ocasionadas por diversos factores se encuentran en el área de abastecimiento, área muy vulnerable donde se realizan las adquisiciones para el estado. El diseño de la investigación fue de tipo no experimental, correlacional con enfoque cualitativo; considerada como investigación aplicada, debido a los alcances prácticos, aplicativos sustentada por normas e instrumentos técnicos de recopilación de información. Los resultados y el análisis de la investigación demostraron que existe un control interno que tiene deficiencias, pero son superables con la aplicación correcta de las normas de control, lo que permite que la municipalidad alcance sus objetivos. Las conclusiones se resumieran en la necesidad de la aplicar correctamente el control interno gubernamental.

- Macedo (2016) en su tesis *La implementación del sistema de control interno y su incidencia en la Administración de recursos Humanos en el Gobierno Local de Yúngar, periodo 2014*, cuyo objetivo general fue determinar la implementación del sistema de control interno y su incidencia en la Administración de Recursos Humanos en el gobierno local de Yúngar, periodo 2014. La metodología fue de tipo de investigación

cuantitativa de nivel descriptivo, no experimental de corte transversal, cuyo muestreo fue el no probabilístico por decisión de la investigadora. Se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento, el cuestionario estructurado. Obtuvo como resultados de investigación que el 78% afirmaron sobre su desempeño laboral en el gobierno local de Yúngar, el 74% afirmaron que sí realiza actividades con prevención y monitoreo en el Gobierno Local de Yúngar, el 78% afirmaron que sí se realiza las actividades de control gerencial, el 97% afirmaron la necesidad de establecer los objetivos de las funciones de los directivos. Lo que lleva a inferir que en la entidad no realizan pagos a los servidores públicos, los pagos lo realizan las entidades del sector público; simplemente estas entidades están encargadas en la parte de contratación de personales. De manera que se concluye que los resultados son importantes, pero a la vez esto ayuda a que se mejoren la ineficiente información que tienen los trabajadores y hacerles llegar a conocer.

- William (2016) presentó su tesis *El control interno en la empresa prestadora de Servicios de Agua Chavín S.A de Huaraz, en el 2015* donde tuvo como objetivo determinar el control interno en la empresa prestadora de Servicios de Agua Chavín S.A de Huaraz, en el 2015. La metodología fue de tipo de investigación cuantitativo de nivel descriptivo, no experimental de corte transversal, cuyo muestreo fue el no probabilístico por decisión de la investigadora. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario estructurado. Se obtuvo los siguientes resultados, el 81% opinaron que los resultados obtenidos tienen relación

con los objetivos de la entidad, el 83% opinó que los riesgos afectan el logro de los objetivos de la entidad, el 94% negaron identificar y valorar los riesgos que puede impactar con los objetivos de la entidad, el 73% afirmó que cumple con los valores éticos en la entidad, el 79% afirmaron que los funcionarios y servidores cumplen con los valores y toman decisiones y cumplimientos correctos en las actividades para la Entidad.

- Castillo (2015), en su tesis titulada *El control interno y su incidencia en la Gestión empresarial en la empresa Grupo Marquina S.A.C, periodo 2014* se planteó como objetivo general determinar el control interno y su incidencia en la Gestión empresarial en la empresa Grupo Marquina S.A.C, periodo 2014. La metodología fue de tipo de investigación cuantitativo de nivel descriptivo, no experimental de corte transversal, cuyo muestreo fue el no probabilístico por decisión de la investigadora. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario estructurado. Este autor obtuvo como resultados para su investigación que el 40% casi siempre realiza un control interno a las mercaderías, el 100% de los trabajadores dijo que se lleva un control interno estratégico en la empresa, el 65% manifestó que el control interno se aplica con los valores éticos dentro de la empresa. Llega a la conclusión de que la implementación de control interno dentro de la empresa no es de manera correcta porque la mayoría de los trabajadores conoce la aplicación del control interno. Este resultado es de suma importancia porque ayuda a determinar que en la empresa se aplica el control interno y así también los resultados se pueden hacer comparar.

- Según Rondo (2015) en su tesis *El control interno y la administración financiera en la de Educación de la Provincia de Huaraz, periodo 2014*, tuvo como objetivo general determinar el control interno y la administración financiera en la Dirección Regional de Educación de la Provincia de Huaraz, periodo 2014. La metodología fue de tipo de investigación cuantitativo de nivel descriptivo, no experimental de corte transversal, cuyo muestreo fue el no probabilístico por decisión de la investigadora. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario estructurado. Este autor encontró como resultados para su tesis que el 78% afirmaron que se promueve la eficiencia, eficacia, transparencia y economía como principios de control interno; el 81% de los encuestados manifestaron que se resguardan los recursos y bienes del Estado; el 84% cumplían con la normatividad aplicable a la Dirección Regional de Transporte y comunicación; el 75% de los funcionarios tienen asignadas sus funciones. El autor llegó a determinar que el control interno se relaciona con los resultados sobre administración financiera. Se debe conferir que el resultado contribuye con el logro de los objetivos, aplicando los componentes y principios de control interno.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Definición de Sistema de Control Interno

Se denomina Sistema de Control Interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos,

incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos, en cada entidad del Estado (Ley N° 28716, 2006).

Además, Khoury (2014) señala que el control interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los objetivos de la misma; es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos.

El Diccionario de la Real Academia (RAE, 2017) define el control como la acción y efecto de comprobar, inspeccionar, fiscalizar o intervenir. Por su parte, WordReference, establece que el control implica comprobar e inspeccionar una cosa (ej. control de calidad, sanidad, etc.), tener dominio o autoridad sobre alguna cosa (ej. perder el control del coche) o limitar o verificar una cosa (ej. control de gastos, control de velocidad, etc.).

A nivel académico, respecto de los estudios del ciclo gerencial y sus funciones, el control se define como: “la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos”. En la misma línea, según Koontz y Weihrich (citado en Contraloría de la República, 2014) el control como actividad de la administración “es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa” (p. 10).

2.2.2. Los objetivos de las normas de control interno

Las normas de control interno tienen como objetivo propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales.

En este contexto, los objetivos de las normas de control interno son:

- ✓ Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma.
- ✓ Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades.
- ✓ Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades. (Contraloría General de la República, 2006).

2.2.3 Ámbito de aplicación

Las Normas de Control Interno se aplican a todas las entidades comprendidas en el ámbito de competencia del SNC, bajo la supervisión de los titulares de las entidades y de los jefes responsables de la administración gubernamental o de los funcionarios que hagan sus veces:

> En el supuesto que las Normas de Control Interno no resulten aplicables en determinadas situaciones, corresponderá mencionarse específicamente en el rubro limitaciones el alcance de cada norma. La CGR establecerá los procedimientos para determinar las excepciones a que hubiere lugar. Las citadas normas no interfieren

con las disposiciones establecidas por la legislación, ni limitan las normas dictadas por los sistemas administrativos, así como otras normas que se encuentren vigentes. La aplicación de estas normas contribuye al fortalecimiento de la estructura de control interno establecida en las entidades. (Contraloría General de la República, 2006)

2.2.4 Organización de los Sistemas de Control Interno

La buena implantación y funcionamiento Sistémico del Control Interno en las instituciones del Estado, exige que la administración institucional prevea y diseñe apropiadamente una debida organización para el efecto, y promueva niveles de ordenamiento, racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación integral.

En tal sentido, se define que son principios aplicables al sistema de control interno:

(i.) El autocontrol, en cuya virtud todo funcionario y servidor de las instituciones públicas debe controlar sus labores, detectar deficiencias o desviaciones y efectuar correcciones para el mejoramiento de sus labores y el logro de los resultados esperados; (ii.) la autorregulación, como la capacidad institucional para desarrollar las disposiciones, métodos y procedimientos que le permitan cautelar, realizar y asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados de sus procesos, actividades u operaciones; y (iii.) la autogestión, por la cual compete a cada institución conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a

su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos para su cumplimiento.

Las organizaciones sistémicas del control interno se diseñan y establece institucionalmente teniendo en consideración las responsabilidades de dirección, administración y supervisión de sus elementos funcionales, previendo niveles de control estratégico, operativo y de evaluación dentro de su estructura.

El enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley Nº 28716, señala que los componentes de la estructura de control interno se interrelacionan entre sí y abarcan diversos elementos que se integran en el proceso de gestión. Por ello, en el presente, para fines de la eficaz formalización e implementación de la estructura de control interno en todas las instituciones públicas del Estado, se concibe que esta se estructure con base en los siguientes cinco componentes:

a. Ambiente de control

b. Evaluación de riesgos

c. Actividades de control gerencial

d. Información y comunicación

e. Supervisión, que agrupa a las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento.

Dichos componentes son los reconocidos internacionalmente por las principales organizaciones mundiales especializadas en materia de control interno, y, si bien su denominación y elementos conformantes pueden admitir variantes, su utilización facilita la implantación estandarizada de la estructura

de control interno en las entidades públicas, contribuyendo similarmente a su ordenada, uniforme e integral evaluación por los órganos de control competentes.

En tal sentido, las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de los resultados y compromisos de afianzamiento, previstas en los incisos d.), f.) y g.) del artículo 3º de la Ley 28716, en consonancia con su respectivo contenido, se hallan incorporados en el componente supervisión, denominado frecuentemente también como seguimiento o monitoreo (Contraloría General de la Republica, 2006).

2.2.5. Los Componentes del Sistema de Control Interno

a) El ambiente de control, entendido como el entorno organizacional adecuado al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas propias para el buen funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa.

b) La evaluación de riesgos, en cuyo poder deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar contrariamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.

c) Actividades de control gerencial son las políticas y procedimientos de control que otorga la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas a los empleados, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la institución.

d) Las actividades de prevención y monitoreo referidas a las decisiones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones

otorgadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la lograr los objetivos del control interno.

e) Los sistemas de información y comunicación, mediante los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y avanzadas, sirva efectivamente para dar la confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.

f) El seguimiento de resultados consiste en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno impuestas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control.

g) Los compromisos de mejoramiento, por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al óptimo desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

Forman parte del sistema de control interno: la administración y el órgano de control institucional, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia (Ley N° 28716, 2006).

2.2.6 Los Beneficios del control interno

Claros y León (2012) indican:

En todo sistema y/o proceso el control es fundamental, simplemente porque sería peligroso no tener los criterios y límites necesarios para medirnos, evaluarnos y corregirnos. Sin la etapa de control seríamos en extremo ineficientes generaría dudas respecto al manejo de los recursos por parte de los interesados (Stakeholders).

A continuación, identificamos algunos aspectos que sustentan la importancia del control.

- ✓ Establece medidas correctivas de las actividades, de tal forma que se logre los planes exitosamente.
- ✓ Se aplica a todo; a las cosas, a las personas, a los actos.
- ✓ Determina y analiza velozmente las causas que puede originar desviaciones, para que no vuelvan a presentarse en el futuro.
- ✓ Localiza a los sectores responsables de la administración, desde el momento en que se implanta las medidas correctivas.
- ✓ Proporciona información sobre de la situación de la ejecución de los planes, sirviendo como fundamento al reiniciarse el proceso de la planeación.
- ✓ Disminuye costos y ahorra tiempo al evitar errores.
- ✓ La aplicación incide directamente en la racionalización de la administración y, consecuentemente, en el logro de la productividad de todos los recursos de la organización...

COSO ERM (2007, p. 89) menciona al respeto que:

El control interno puede ayudar a que una entidad consiga su rentabilidad y rendimiento y a prevenir la pérdida de recursos. Puede ayudar a la obtención de información financiera confiable, También puede reforzar la confianza en que la empresa cumple con las leyes y las normas aplicables, evitando efectos perjudiciales para su reputación y otras consecuencias. En resumen, puede ayudar a que una entidad llegue adonde quiere ir y evite peligros y sorpresas en el camino.

Es preciso señalar que existen muchos beneficios al aplicar las acciones de control interno mediante la cual permitiría convertirse en un instrumento eficaz en la gestión de los recursos financieros, económicos y humanos. De tal forma, considero que es un proceso diseñado para promover una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos ayudando a conseguir metas proporcionando información confiable con la finalidad de prevenir pérdidas, asimismo, controla y evita riesgos.

Asimismo, el control interno constituye un medio para lograr un fin, puesto que no solo constituye los manuales y políticas y formas, también las personas en cada nivel de una organización son ellas quienes determinan el control de la calidad de la organización.

2.2.7. La Implantación y funcionamiento del control interno

Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos

institucionales, dirigiendo su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

1. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
2. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
3. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
4. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
5. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
6. Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que estos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades (Artículo 4, Ley N° 28716, 2006).

2.2.8 Las obligaciones y responsabilidades del titular y funcionarios

Son obligaciones del titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno:

a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.

b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno.

c) Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización.

d) Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno, referidas, entre otros aspectos, a:

   i. La competencia y responsabilidad de los niveles funcionales encargados de la autorización y aprobación de los actos y operaciones de la entidad.

   ii. La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales.

   iii. La ejecución y sustentación de gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egreso económico en general.

   iv. El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las transacciones y operaciones de la entidad, así como a su conciliación.

   v. Los sistemas de procesamiento, uso y control de la información, documentación y comunicaciones institucionales.

e) Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

f) Emitir normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento (Artículo 4, Ley N°. 28716, 2006).

2.2.9 Conformación del Sistema Nacional de Control

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría de la República (2002)

El Sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

a) La Contraloría General, como ente técnico rector.

b) Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades que se mencionan en el artículo 3° de la presente Ley, sean estas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.

c) Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros...

El ejercicio del control gubernamental está dado por el Sistema Nacional de Control en las entidades del Estado, se realiza bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General de la República, quien determina los lineamientos, procedimientos técnicos y disposiciones que estén relacionados con la entidad.

El Sistema Nacional de Control, a través de la Auditoría Gubernamental, establece acciones para ser ejecutadas por profesionales cuya especialidad esté relaciona con los objetos de los procesos de contratación (adquisición de bienes, contratación de servicios y de ejecución de obras), integrados a equipos de trabajo multidisciplinario, para determinar la adecuada utilización de los recursos humanos, materiales y financieros (financiamiento interno o externo).

2.2.10 El Presupuesto como herramienta de Gestión

Inicialmente la gestión estaba basada en una visión jerárquica de responsabilidades, hoy en día ha sido desplazado por la gestión en base a los procesos. Estas dos vertientes difieren significativamente, el primero se fundamenta en un control presupuestario, en el cual es responsable por los recursos y es dueño del poder y de la toma de decisiones, mientras da prioridad a la generación de la eficiencia.

Sin embargo, en los dos enfoques la entidad cuenta con una importante herramienta de gestión que es el presupuesto, donde el porcentaje de la ejecución presupuestal permite medir la eficiencia del desempeño del Gerente, constituyendo un valor para la evaluación de la Gestión. Las

acciones correctivas que se tomen para mejorar la ejecución del presupuesto, como por ejemplo el seguimiento o evaluación permanente, para una adecuada toma de decisiones, representan actividades de control.

2.2.11 El control del marco presupuestario de cada entidad

Toda entidad que cuente con presupuesto aprobado por Ley debe formular el marco presupuestario que refleje el monto autorizado inicial, las modificaciones y el monto autorizado final.

1. El marco legal del presupuesto autorizado es un reporte que permite visualizar en conjunto, el comportamiento del presupuesto autorizado desde su aprobación inicial por la Ley Anual de Presupuesto, hasta su situación final, luego de las modificaciones efectuadas durante el ejercicio (créditos suplementarios, habilitaciones, transferencias y otros).
2. Esta información constituye un elemento de utilidad para la gestión gubernamental y la auditoria. El marco presupuestario muestra las variaciones ocurridas en las partidas autorizadas inicialmente, su incidencia en la orientación del gasto y el grado de relación entre los objetivos y metas aprobados. Así mismo, permite apreciar si los dispositivos legales que respaldan tales variaciones corresponden a los niveles de autorización pertinentes.
3. El órgano responsable del presupuesto debe formalizar el marco presupuestario de cada entidad, desagregando la información por programas, fuentes de financiamiento y grupos genéricos, así como su

monto global. Las modificaciones presupuestarias efectuadas deben reflejarse, precisando el respectivo dispositivo legal de aprobación.

2.2.12 Proceso Presupuestario

El proceso presupuestario comprende las siguientes fases:

a) La programación

La programación es la fase del proceso presupuestario en la cual se estiman los ingresos y los gastos para la prestación de los servicios de carácter local, a cargo de las municipalidades.

Los ingresos se estiman por todo concepto y los gastos se prevén de acuerdo con la demanda que se espera atender para el año fiscal. Para tal efecto, se debe compatibilizar la magnitud de los recursos financieros a recaudar, captar u obtener con los gastos que se esperen realizar durante el año fiscal.

Esta etapa presupuestal debe ser consistente con los Planes Integrales de desarrollo Provincial 5) del artículo 192° de la Constitución precisa:

> Las municipalidades tienen competencia para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, y ejecutar los planes y programas correspondientes.

b) La formulación

La formulación presupuestaria es una etapa preponderantemente técnico administrativo, que se inicia con la apertura de la estructura programática; asignación de recursos financieros vía transferencia, tales como los destinados al Programa del Vaso de Leche y Fondo de Compensación Municipal; y se preparan los diferentes formatos que son solicitados por las directivas técnicas del Proceso Presupuestario de los gobiernos locales

diseñados y publicados anualmente en el diario oficial *El Peruano* por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en su condición de más alta autoridad técnico-normativa del Sistema de gestión Presupuestaria del Estado, donde todas las municipalidades en su conjunto, sin tergiversarlo y desnaturalizarlo, deben sujetar su proceso presupuestario a los requerimientos de dicha directiva.

En la Fase de formulación presupuestaria, las municipalidades en función a los objetivos generales y específicos definidos en la fase de programación presupuestaria, determinan su estructura programática, así con las metas a cumplir durante el ejercicio.

Los parámetros básicos que hay que tener en cuenta al momento de formular el presupuesto municipal son algunas de las hipótesis macroeconómicas que vienen puntualizadas en las referidas directivas, tales como tipo de cambio, nivel de inflación para bienes y servicios, etc. Así como también los Clasificadores de Ingresos y Gastos Públicos Municipales.

c) Aprobación

La aprobación del Presupuesto Municipal de Apertura para el siguiente año presupuestario se realiza a nivel de pliego. Dicha aprobación de ser compatible con el modelo de Resolución de Aprobación del Presupuesto Municipal que precisa la directiva del proceso presupuestario de los gobiernos locales, elaborado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que es publicado anualmente en el diario oficial *El Peruano* generalmente al finalizar un determinado ejercicio presupuestario.

Para efectos de la aprobación presupuestal, es requisito que cada Presupuesto Municipal de Apertura cuente con el respectivo Acuerdo de Consejo, el cual debe ser mencionado necesariamente en la Resolución de Aprobación Presupuestaria pertinente.

Los alcaldes distritales remiten sus presupuestos aprobados a la municipalidad provincial a la cual se vinculan geográficamente, de acuerdo a un plazo razonable de tiempo, para ser consolidados, debiendo posteriormente ser enviados, vías las oficinas de Presupuesto y Planificación de las municipalidades provinciales, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Presupuestos del Congreso de la República y Contraloría General de la República, e, incluso, los presupuestos municipales, previo a su aprobación, deben contener las correspondientes exposiciones de motivos.

d) Ejecución

Durante la fase de ejecución presupuestaria se concreta el ingreso de los recursos estimados en el Presupuesto Municipal de Apertura aprobado, se ejecutan los gastos previstos y se realizan las modificaciones presupuestarias que sean necesarias.

En la programación y ejecución de ingresos se dan las siguientes etapas:

- ✓ Estimación: En esta etapa se realiza la proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante cada trimestre del año fiscal, mediante las operaciones y acciones de la administración tributaria quienes se encargan de recaudar, captar y obtener recursos públicos, tomando en consideración las metas macroeconómicas.

- ✓ Determinación: se precisa el concepto, monto, oportunidad y la persona jurídica, natural que deberá efectuar un pago o desembolso de recursos públicos a favor de la entidad del sector público.
- ✓ Recaudación: es el proceso por el cual se hace efectivo la percepción de los recursos públicos.

2.2.13 Las Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Es un proceso técnico a través del cual de la manera más adecuada y oportuna para el Estado se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las áreas integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Así como también contiene las disposiciones y lineamientos que deben verificar las entidades del sector público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos.

Mediante Decreto Legislativo No. 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado; de igual forma mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF fue aprobado su Reglamento, luego modificado el 20 de setiembre del 2012 mediante Ley N° 29873, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 1017 y su Reglamento.

Todos estos cambios han variado notablemente el panorama normativo que rige las contrataciones del Estado y por tal motivo consideramos necesario que tanto los operadores públicos como privados puedan encontrarse al tanto de los aspectos más relevantes de dichas modificaciones.

2.2.14 Las Características de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Se ejecutan a través de numerosas operaciones, al punto que casi forman parte del día a día de las actividades de las entidades. Cada entidad demanda de una diversidad de bienes, servicios y obras.

Son las operaciones que están sujetos permanentemente a la vigilancia de parte de la ciudadanía y de los órganos de control.

2.2.15 Los Principios que rigen las Contrataciones y Adquisiciones.

Los procesos de contrataciones son regulados por principios de carácter interpretativo para su aplicación que sirven como parámetros para los responsables de los procesos de contrataciones y adquisiciones, así como también para los que ejercen el control posterior se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales de derecho público.

Alvarado (2017) enumera los siguientes principios:

> **Principio de Promoción del desarrollo humano:** La contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad con los estándares universalmente aceptados sobre la materia.
>
> **Principio de moralidad**: Todos los actos referidos a los procesos estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicias y probidad.

Principio de libre concurrencia y competencia: En los procesos se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Principio de imparcialidad: Los acuerdos y Resoluciones de los funcionarios y órganos responsables se adoptarán en estricta aplicación de la presente norma y su reglamento.

Principio de razonabilidad: En todos los procesos de selección, el objeto de los contratos debe ser razonable, en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés del público y el resultado esperado.

Principio de eficiencia: Las contrataciones deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precios y plazos de ejecución y entrega. Deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.

Principio de publicidad: Las convocatorias de los procesos de selección deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuados y suficientes a fin de garantizar la libre concurrencia de los postores.

Principio de Transparencia: Toda contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesible a los postores; ellos tendrán durante el proceso acceso a los documentos correspondientes, salvo excepciones prevista en la norma y su reglamento. La convocatoria, la “buena pro” y los resultados deben ser de conocimiento público.

Principio de economía: En toda contratación se aplicarán los principios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos y en todas las etapas del proceso de selección.

Principio de vigencia tecnológica: Los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos.

Principio de Trato justo e igualitario: Todo postor debe tener participación y acceso para contratar en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

Principio de equidad: La prestación y derechos de las partes, debe guardar razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado.

Principio de sostenibilidad ambiental: En toda contratación se aplicarán criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia.

2.2.16. Elementos del control interno

Castaña (2013) explica que el adoptar sistemas más avanzados y rigurosos, asimilables por la economía de las entidades, influirá también en el estilo de dirección, teniendo en cuenta que nuestras entidades no se supediten a un único propietario o a un pequeño grupo de ellos y que, por ende, se obliga a

una necesaria retroalimentación de los sistemas de control interno y de las disposiciones y regulaciones establecidas por los órganos y organismos de los estados competentes.

2.2.17. Las fases de control interno

Se deben de cumplir las tres fases siguientes:

- ✓ **Planificación:** se inicia con el compromiso formal de la alta dirección y la constitución de un comité responsable de conducir el proceso. Comprende además las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad con respecto a las normas de control interno establecidas por la Contraloría General de la República, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento.
- ✓ **Ejecución:** comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales, a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel se establecen las políticas y normativas de control necesarias para poder salvaguardar de los objetivos institucionales bajo el marco de las normas de control interno y componentes que estas establecen, mientras que en el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad, previa identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes a efectos de que estos aseguren la obtención de la respuesta a los riesgos que la administración ha adoptado.

- ✓ **Evaluación:** fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua.

El sistema de control interno está a cargo de la propia entidad pública, su implementación y funcionamiento es responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y servidores, para ello la responsabilidad recae en la Contraloría General de la República y es responsable de la evaluación del sistema de control interno de las entidades del Estado. Sus resultados contribuyen a fortalecer la institución, a través de las recomendaciones que hace de conocimiento de la administración para las acciones conducentes a superar las debilidades e ineficiencias encontradas.

2.3. Definición de términos

- **El control interno:** El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de

autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección (Marín, 2015).

- **Contraloría general:** La Contraloría General es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social […]. No puede ejercer atribuciones o funciones distintas a las establecidas en la Constitución Política, en esta Ley, las disposiciones reglamentarias y las normas técnicas especializadas que emita en uso de sus atribuciones (Marín, 2015).
- **Concejo municipal:** El concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales […]. Los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y 5 (cinco) regidores. El concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras (Marín, 2015).
- **La alcaldía:** La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa (Marín, 2015).

- **Normas de control interno para el área de presupuesto:** Regulan los aspectos claves del control interno relacionado con el sistema de gestión presupuestaria. Consideran como marco de referencia, la legislación en materia presupuestaria y las directivas emitidas por el órgano rector del sistema (Marín, 2015).
- **Toma de decisiones:** Es la selección de un curso de acciones entre alternativas, es decir, que existe un plan, un compromiso de recursos de dirección. En ocasiones los líderes políticos, gerentes, funcionarios, servidores y trabajadores públicos consideran la toma de decisiones como su trabajo principal ya que tienen que seleccionar constantemente qué se hace, quién lo hace y cuándo, dónde, e incluso cómo se hará. Sin embargo, la toma de decisiones es solo un paso de la planeación ya que forma la parte esencial de los procesos que se siguen para la elaboración de los objetivos o metas trazadas a seguir. Rara vez se puede juzgar solo un curso de acción, porque prácticamente cada decisión tiene que estar engranada con otros planes (Marín, 2015).

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Resultado de las encuestas

A continuación, se presentan los resulta obtenidos en la investigación. Para ella se presenta una tabla de doble entrada con cada ítem a interpretar. Acompaña a esta, otro gráfico elaborada para detallar la respuesta de modo porcentual. Luego se presenta la interpretación de cada ítem analizado.

Tabla 01:

En la Municipalidad Distrital de Independencia se cumple con la fase de planificación:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	8	100
NO	0	0
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

Según el grafico N° 01 a la pregunta planteada, se puede observar que el total de los encuestados que representan al 100% respondieron afirmativamente.

Tabla 02:

En la Municipalidad Distrital de Independencia se realiza de manera transparente la fase de ejecución:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	8	100
NO	0	0
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

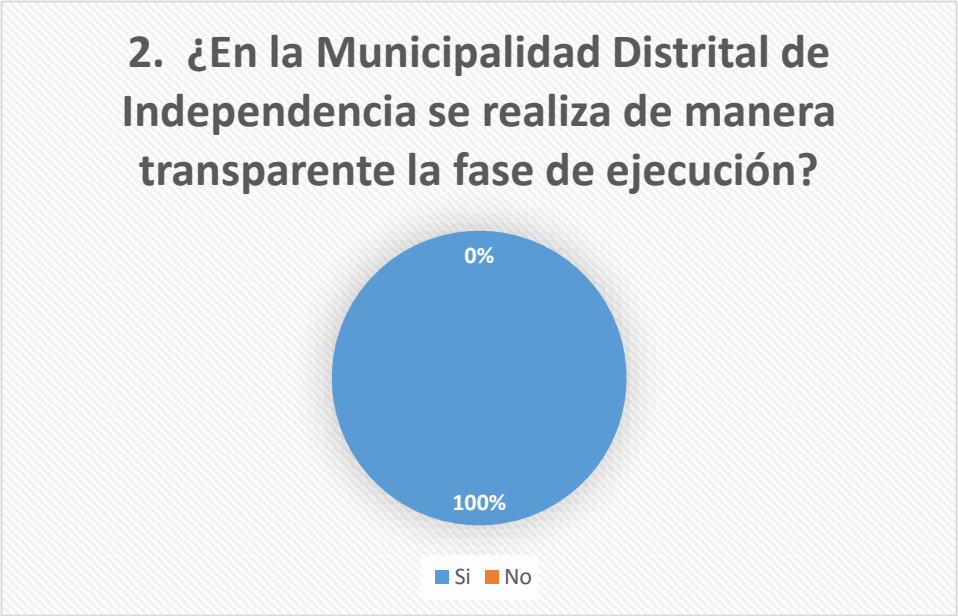

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta dos se puede observar que 8 encuestados que representan al 100% respondieron afirmativamente que en la Municipalidad Distrital de Independencia se realiza de manera transparente la fase de ejecución.

Tabla 03:

En la Municipalidad Distrital de Independencia se cumple con la fase de evaluación:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SI	6	75
NO	2	25
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

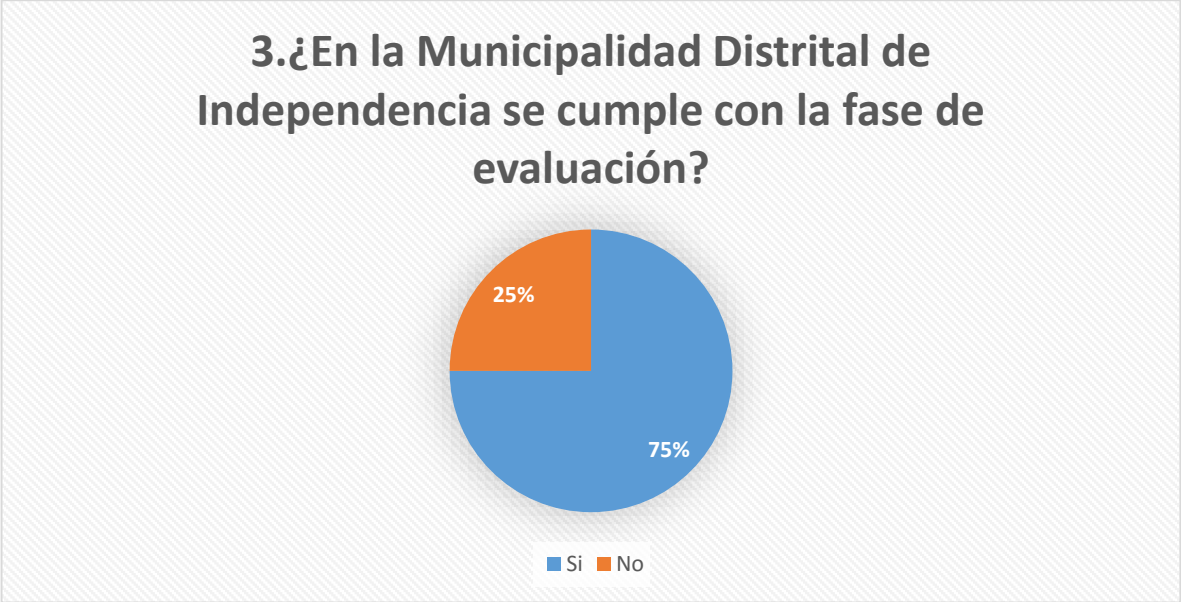

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta tres se puede observar que 6 de los encuestados que representan al 75% respondieron que sí, en la Municipalidad Distrital de Independencia se cumple con la fase de evaluación y los otros 2 encuestados que representan al 25% respondieron en forma negativa.

Tabla 04:

Los funcionarios tienen asignados sus responsabilidades:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	4	50
NO	4	50
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta: ¿Los funcionarios tienen asignados sus responsabilidades?, en el presente cuadro y gráfico se puede observar que 4 encuestados, que representan al 50%, respondieron de manera afirmativa; y el otro 50%, respondieron en forma negativa.

Tabla 05:

El control interno se sustenta en los valores éticos de la entidad:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	4	50
NO	4	50
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta cinco se puede observar que 4 encuestados que representan al 50% respondieron que el control interno sí se sustenta en los valores éticos de la entidad; y los otro 4 encuestados, que representan el 50%, respondieron que el control interno no se sustenta en los valores éticos de la entidad.

Tabla 06:

Existen procedimientos capaces de captar e informar oportunamente los cambios:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	62
NO	3	38
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

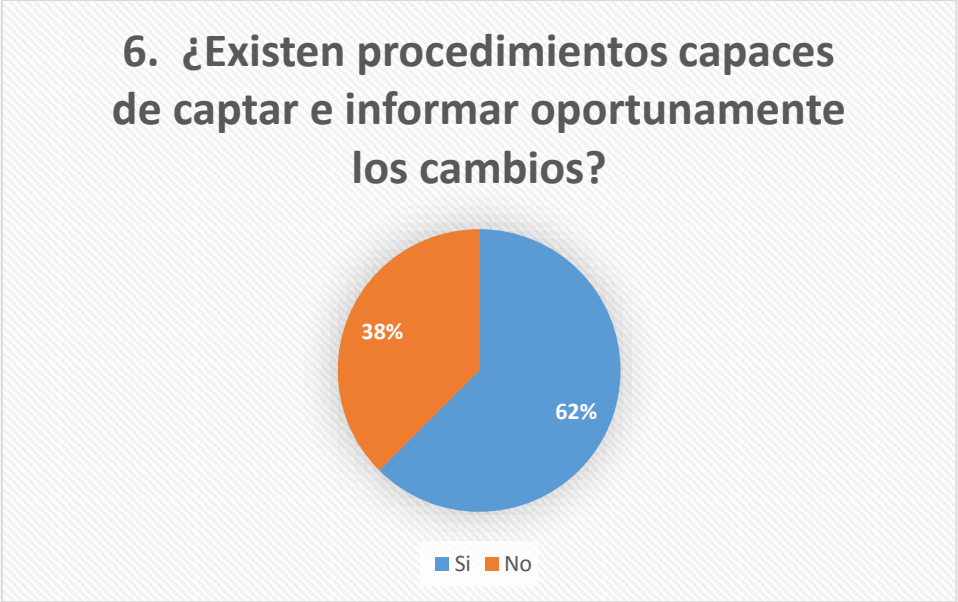

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta seis, se puede observar que 5 encuestados: que representan al 62% respondieron sí; y 3 encuestados, que representan al 38%, respondieron no.

Tabla 07:

Existe una estimación de riesgos, considerando la probabilidad de ocurrencia:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	7	87
NO	1	13
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

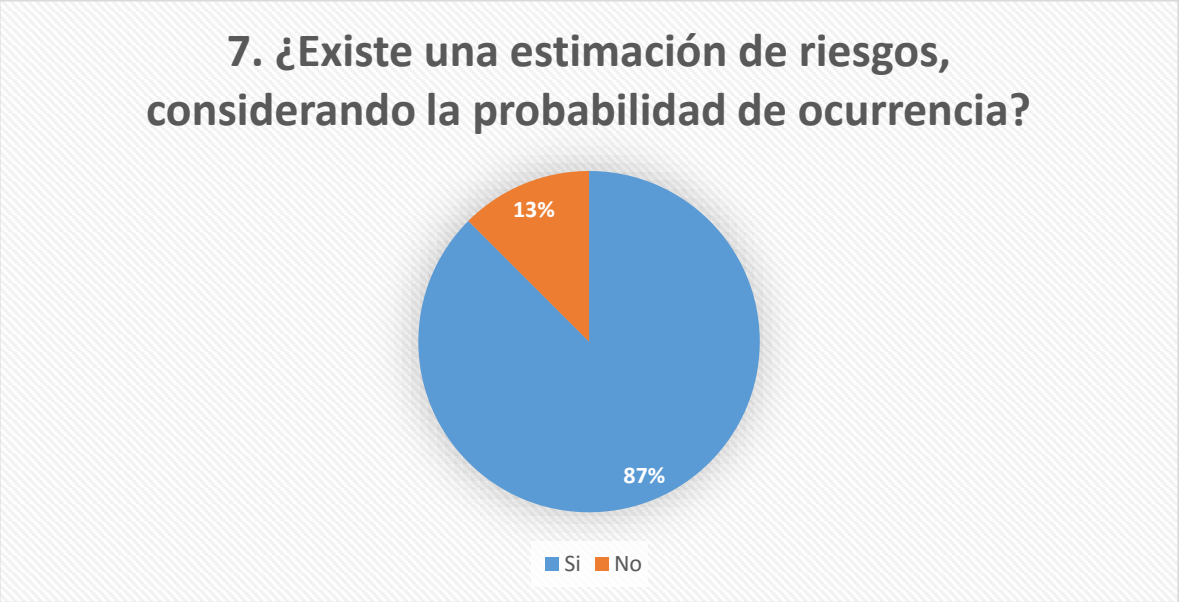

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta siete se puede observar que 7 encuestados, que representan al 87% respondieron que sí existe una estimación de riesgos, considerando la probabilidad de ocurrencia; y solo un encuestado, que representa al 13%, respondió que no existe una estimación de riesgos, considerando la probabilidad de ocurrencia.

Tabla 08:

Existen manuales de procedimientos escritos para los procesos sustantivos de la unidad:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	6	75
NO	2	25
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

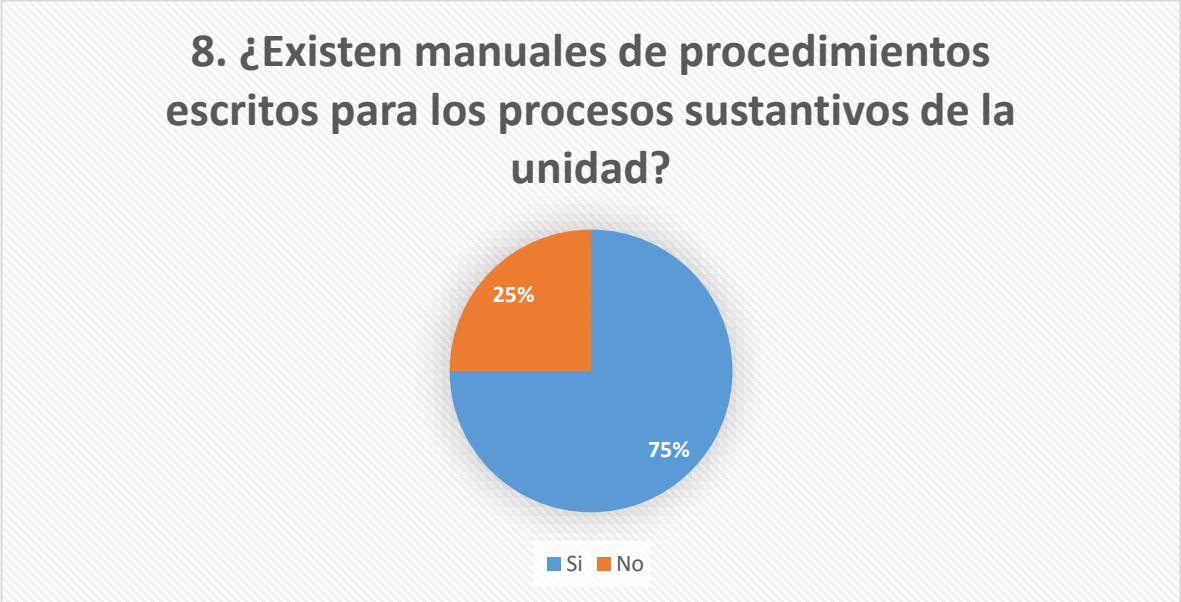

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta ocho se puede observar que 6 encuestados, que representan al 75%, respondieron sí; y 2 encuestados, que representan al 25%, respondieron no.

Tabla 09:

Las tareas y responsabilidades están asignadas a personas diferentes:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	8	100
NO	0	0
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta nueve se puede observar que 8 encuestados, que representan al 100% ,respondieron sí; y 0 encuestados, que representan al 0%, respondieron no.

Tabla 10:

Los funcionarios saben cómo se vincula la información elaborada por el área:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	7	87
NO	1	13
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

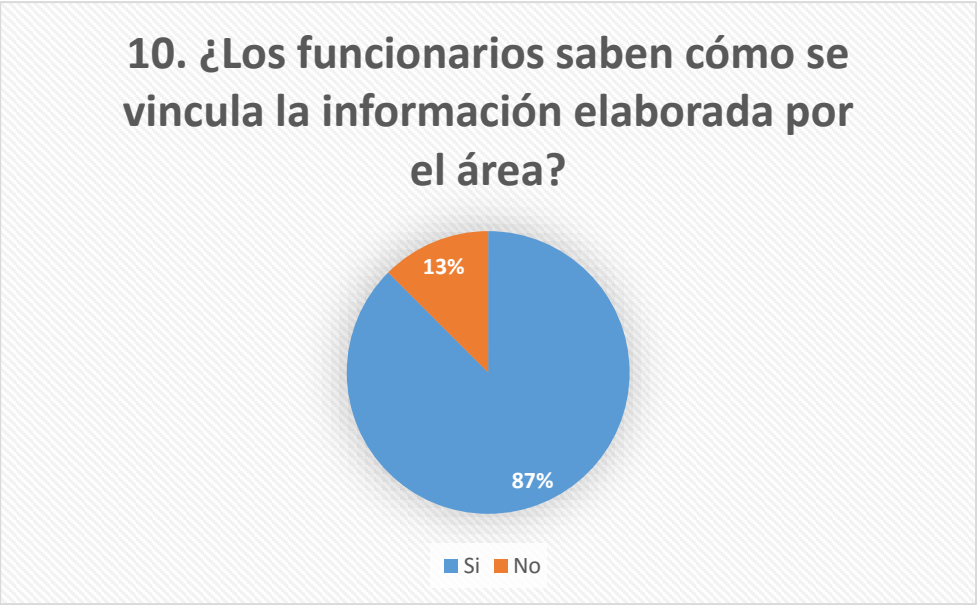

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta diez se puede observar que 7 encuestados, que representan al 87%, respondieron sí; y 1 encuestado que representan al 13%, respondió, no.

Tabla 11:

Existen canales de comunicación adecuada con terceros interesados:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	7	87
NO	1	13
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta once se puede observar que 7 encuestados, que representan al 87%, respondieron sí; y 1 encuestado, que representa al 13%, respondió, no.

Tabla 12:

El sistema de control interno es evaluado periódicamente por la dirección:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	6	75
NO	2	25
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

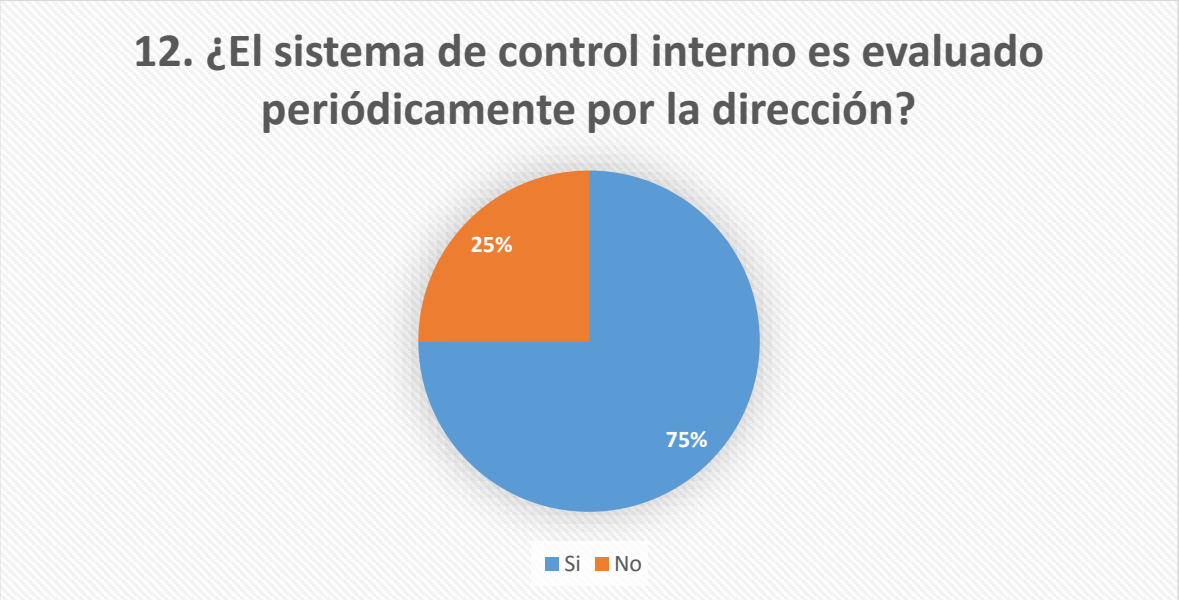

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta doce se puede observar que 6 encuestados, que representan al 75%, respondieron sí; y 2 encuestados, que representan al 25%, respondieron no.

Tabla 13:

Se prepara de forma fiable la información financiera:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	5	62
NO	3	38
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

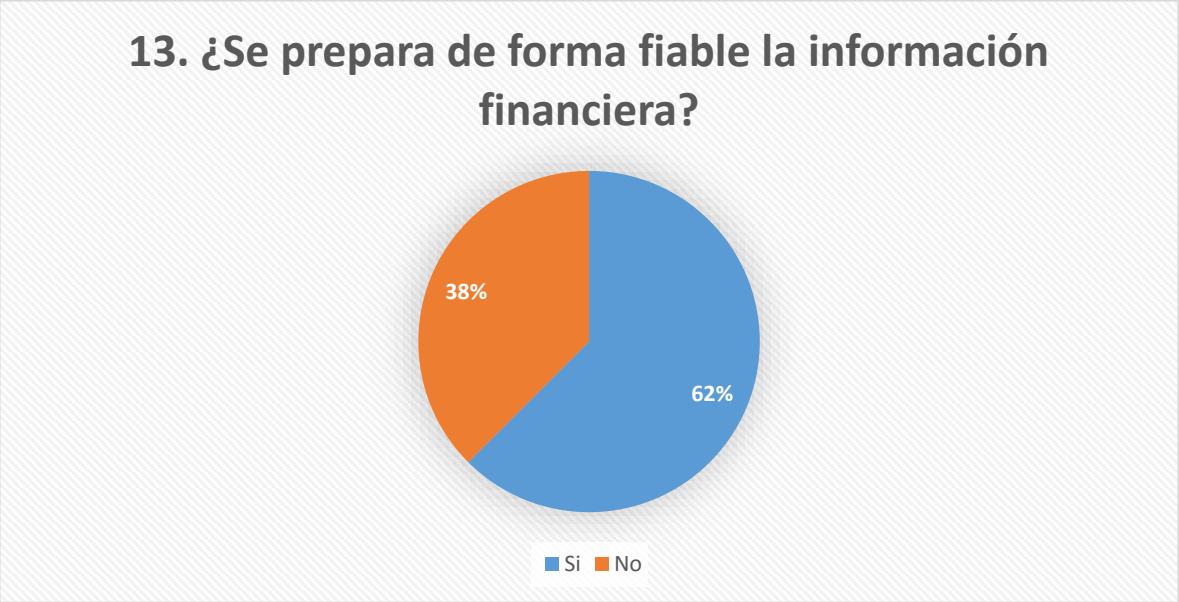

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta trece se puede observar que 5 encuestados, que representan al 62% respondieron sí; y 3 encuestados, que representan al 38% respondieron no.

Tabla 14:

Ud. cree que el nivel de elaboración de los requerimientos por parte de las áreas usuarias es bueno:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	3	38
NO	5	62
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

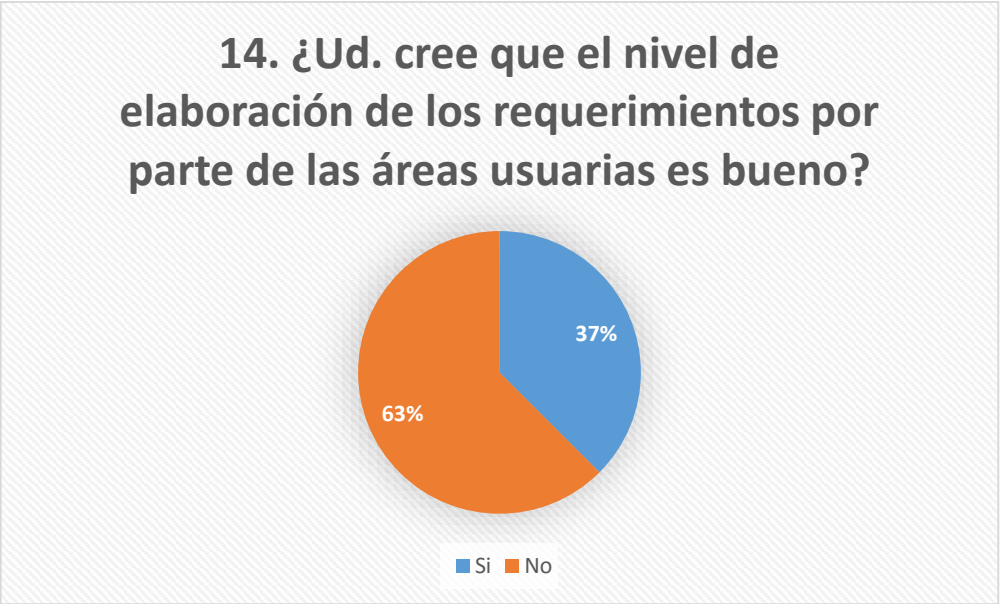

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta catorce se puede observar que 3 encuestados, que representan al 38%, respondieron sí: y 5 encuestados, que representan al 62%, respondieron no.

Tabla 15:

Ud. cree que una adecuada designación del comité de selección llevará a cabo un buen trabajo en las contrataciones:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	7	87
NO	1	13
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

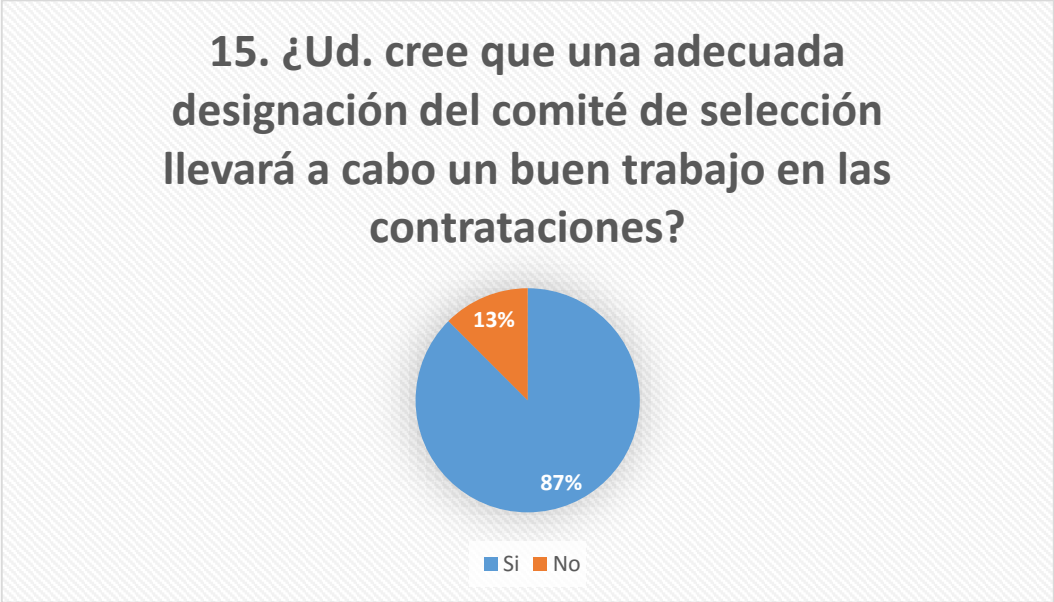

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta quince se puede observar que 7 encuestados, que representan al 87% respondieron sí; y 1 encuestados; que representan al 13%, respondieron no.

Tabla 16:

Ud. cree que la calidad de la elaboración de las bases para un determinado procedimiento de selección es viable:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	7	87
NO	1	13
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

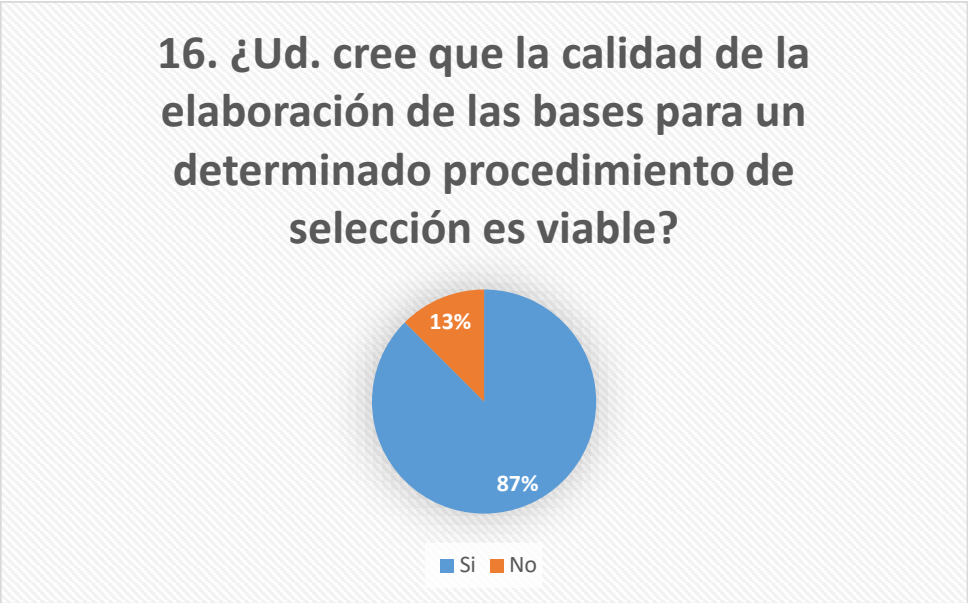

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta dieciséis se puede observar que 7 encuestados, que representan al 87% respondieron sí; y 1 encuestado que representan al 13%, respondió no.

Tabla 17:

Ud. cree que las convocatorias tienen un periodo determinado para el proceso de selección:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	7	87
NO	1	13
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

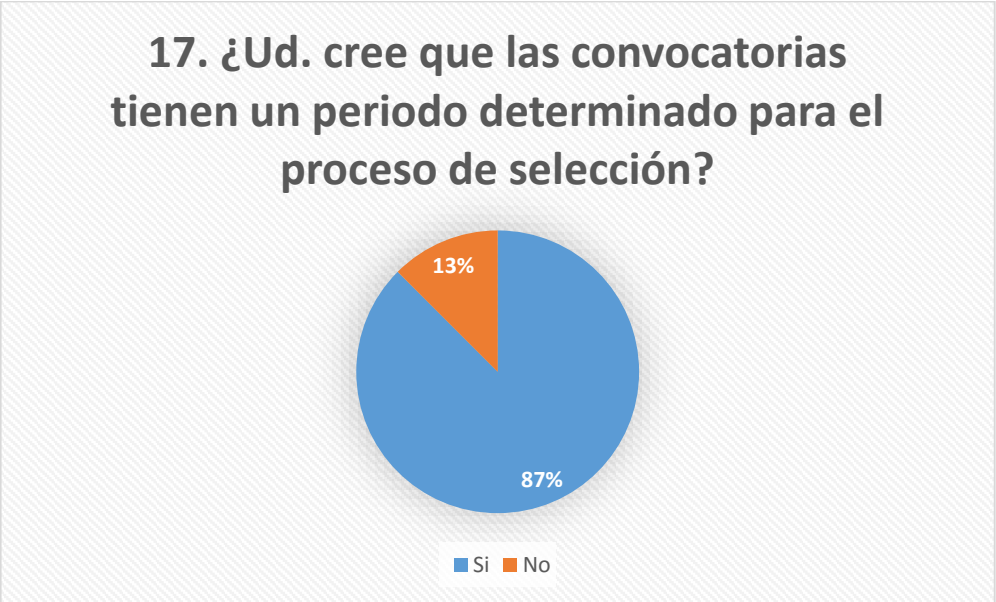

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la pregunta diecisiete se puede observar que 7 encuestados, que representan al 87%, respondieron sí; y 1 encuestado, que representa al 13%, respondió no.

Tabla 18:

Ud. cree que es buena las ofertas presentadas por los postores para la ejecución de las obras:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	6	75
NO	2	25
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

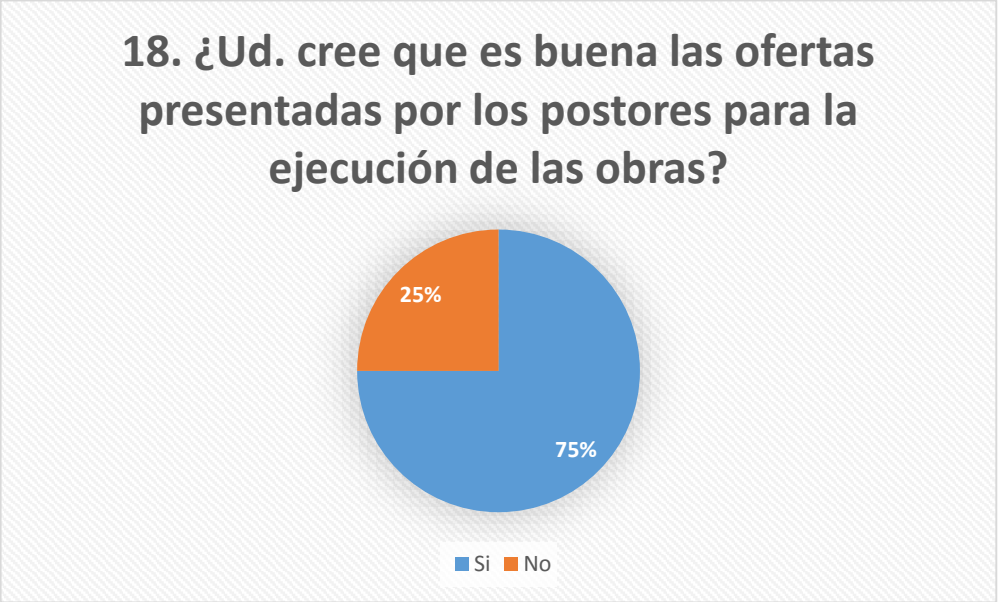

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la tabla 18 se puede observar que 6 encuestados, que representan al 75%, respondieron sí; y 2 encuestados, que representan al 25%, respondieron no.

Tabla 19:

Ud. cree que se debe de considerar cláusulas de anticorrupción a los contratistas, para que estas cumplan bien con su trabajo:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	6	75
NO	2	25
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

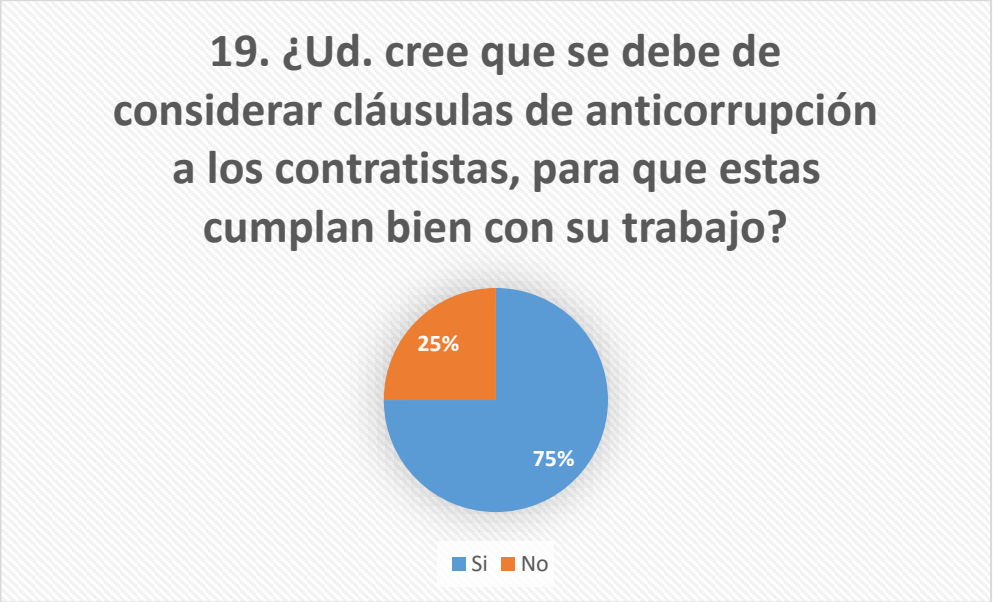

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la tabla de la pregunta diecinueve se puede observar que 6 encuestados, que representan al 75% respondieron sí; y 2 encuestados, que representan al 25%, respondieron no.

Tabla 20:

Ud. cree que se revisa de manera transparente los documentos presentados para la suscripción de contratos:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	6	75
NO	2	25
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

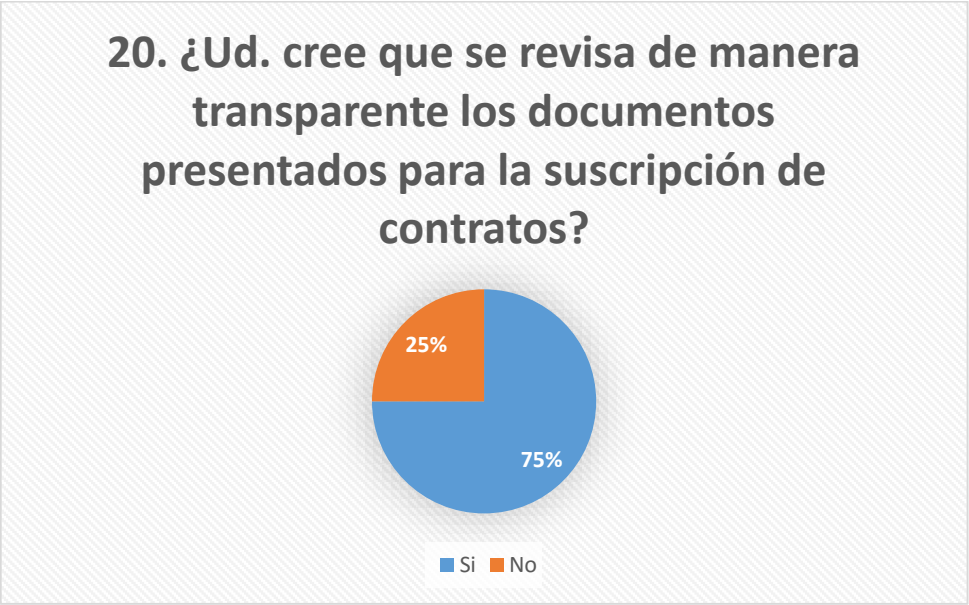

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados de la tabla 20 se puede observar que 6 encuestados, que representan al 75%, respondieron sí; y 2 encuestados, que representan al 25% respondieron no.

Tabla 21:

Se cumple con los plazos de ejecución de una obra por parte de los postores:

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	7	87
NO	1	13
TOTAL	**8**	**100**

Fuente: Elaboración propia.

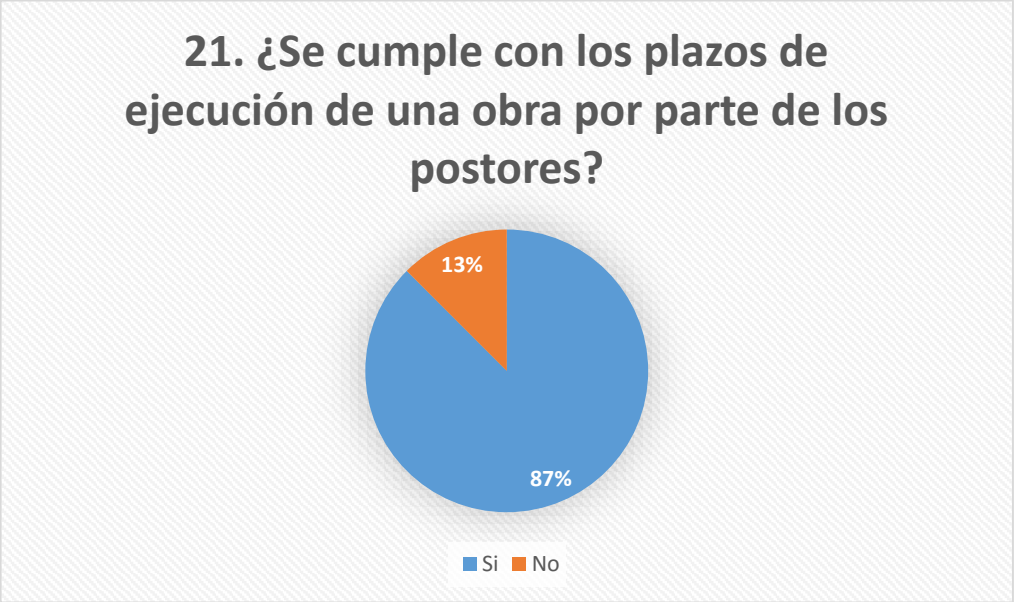

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados que muestran la tabla 21 a la pregunta: ¿Se cumple con los plazos de ejecución de una obra por parte de los postores?, se observa que 7 encuestados, que representan al 87%, respondieron afirmativamente: y solo un encuestado. que representa el 13%. respondió de manera negativa.

3.2. Resultado de los informes de control

a) *Informe de acción simultanea Nº. 002-2018-OCI/4603-AS, "Proceso de selección AS-02.2018-MDI-CS-1 Ejecución de obra: Ampliación y mejoramiento del servicio de energía eléctrica del barrio de Cruz Jirca y Pumpac del Centro Poblado de Huanchac - distrito de Independencia, provincia de Huaraz"*

Este servicio de control simultaneo se realizó teniendo como objetivo identificar y alertar al Titular de la entidad la existencia de los riesgos que pudieran afectar la transparencia, probidad o la no aplicación de la normativa respecto de las actividades materia de la acción simultánea.

El proyecto aprobado "Ampliación y mejoramiento del servicio de energía eléctrica del barrio de Cruz Jirca y Pumpac del centro poblado de Huanchac - distrito de Independencia - Ancash", no es concordante con el nombre del expediente técnico que dio conformidad técnica Hidrandina S. A.

De la revisión al expediente al proceso de selección, como hechos advertidos se verificó que mediante Oficio Hz-380-2016 de 14 de diciembre de 2016, Juan Faraias Lachira, jefe de la Unidad de Negocios Huaraz de Hidrandina S.A., remite al señor Reynaldo de la Cruz Sánchez, proyectista, el resultado de la revisión del proyecto "Ampliación y mejoramiento del servicio de energía eléctrica del barrio de Cruz Jirca y Pumpac del centro poblado de Huanchac - distrito de Independencia - Ancash", manifestando: "El proyecto presentado para su revisión incluye los sectores de Pumpac y Cruz Jirca y, teniendo en cuenta que las redes

eléctricas de Cruz Jirca son de propiedad de Hidrandina S. A., deberá reformular el proyecto de electrificación considerando solamente el sector Pumpac”

Posteriormente, mediante Oficio Hz 3172-2017 de 21 de agosto de 2017, Víctor Navarro Paredes, jefe de la Unidad de Negocios Huaraz de Hidrandina S.A, da la conformidad técnica del proyecto “Ampliación y mejoramiento del servicio de energía eléctrica del barrio de Cruz Jirca y Pumpac del centro poblado de Huanchac - distrito de Independencia - Ancash”,

b) *Informe de Acción Simultanea Nº 004-2018-OCI/4603-AS, “Adjudicación Simplificada Nº. AS-SM-15.2018-MDI-CS-2, para la ejecución de la obra: Mantenimiento de la I.E. Sabio Antonio Raimondi, distrito de Independencia- Huaraz - Ancash”.*

Cuyo objetivo general fue determinar riesgos que pudieran conllevar a errores, omisiones e incumplimientos que afecten la contratación de la adjudicación simplificada Nº AS-SM-15.2018-MDI-CS-2 convocada para la ejecución de la obra: “Mantenimiento de la I.E. SABIO Antonio Raimondi, distrito de Independencia - Huaraz - Áncash”

De la revisión efectuada a las bases integradas es advierte incompatibilidad a los términos de referencia, resulta el hecho advertido, que el 22 de Mayo de 2018 se integraron las bases de Adjudicación simplificada Nº AS-SM-15.2018-MDI-CS-2, por el comité de selección las cuales de las cuales fueron colgadas en el portal web del SEACE en donde se advierte en el

Capítulo III - términos de referencia el ítem 6) anexos en la cual señala "Mantenimiento del sistema de Electrificación secundaria en la localidad de Uquia distrito de Independencia - Huaraz - Ancash", lo cual no guarda relación con el objeto de contratación, debiendo ser: "Mantenimiento de la I.E. Sabio Antonio Raimondi, distrito de Independencia - Huaraz - Ancash".

De la revisión efectuada el expediente Técnico para el servicio de las bases integradas es advierte incompatibilidad a los términos de referencia "Mantenimiento De La I.E. Sabio Antonio Raimondi, distrito de Independencia - Huaraz - Ancash", se evidencia diferencias entre los planos y presupuesto de obra.

De la revisión realizada al expediente técnico se tiene como hecho advertido para el servicio de "Mantenimiento de la I.E. Sabio Antonio Raimondi, distrito de Independencia - Huaraz - Ancash", se evidencia diferencias en el presupuesto de obra (ubicado en el folio 55) en la partida 01.04.02 Suministro e Instalación de teja artesanal = 541.02 m^2 y lo señalado en el plano: "Planta de Cobertura P-02 (Ubicado en el folio 15) en el cual se observa nueve áreas de las cuales la suma total resulta 456.77 m^2, evidenciándose una diferencia de 84.25 m^2".

c) *Informe de Visita de Control N° 1501-2019-CG/GRAN-SVC, "Servicios de seguridad ciudadana ejecutados por la municipalidad distrital de independencia".*

Cuyo objetivo general fue verificar si los servicios de seguridad ciudadana, relacionado con patrullaje y programas preventivos, brindados por los gobiernos locales se realizan conforme a la normativa aplicable.

El 70% de los vehículos que se destinan para realizar patrullaje no se encuentran operativos, situación que afecta la cobertura del servicio de patrullaje en la jurisdicción de la municipalidad, no garantizando la prestación de un adecuado servicio de seguridad a la población. De la entrevista realizada el 10 de junio de 2019, con relación al formato N°. 6 "Municipalidades: Información General", suscrito por el subgerente de seguridad ciudadana y servicios Municipales Distrital de Independencia, Lincol Jaime Mallqui Garcia, se informó respecto a la cantidad de vehículos de propiedad de la municipalidad que se encuentran operativos e inoperativos.

La Municipalidad Distrital de Independencia no cuenta con un sistema de video vigilancia, situación que limita la obtención de recursos audiovisuales con fines disuasivos y preventivos, afectando la seguridad ciudadana. Sobre el particular, dicho subgerente señaló que existe un proyecto en curso denominado "Ampliación y mejoramiento del servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Independencia", el cual permitirá la instalación y monitoreo de las cámaras de vigilancia en el citado distrito.

d) *Informe de visita preventiva Nº. 007-2018/4603-VP, "Ejecución del programa vaso de leche de la Municipalidad Distrital de Independencia Huaraz - Ancash".*

El servicio de control simultaneo (visita preventiva) teniendo como objetivo evaluar si los recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, a la Municipalidad Distrital de Independencia, para el Programa Vaso de Leche a la mencionada municipalidad, vienen siendo ejecutados de acuerdo con el marco legal aplicable.

En el almacén de los alimentos del Programa Vaso de Leche, se observó que el extintor se encuentra caducado desde el año 2016. De lo que se tiene como hecho advertido de la visita realizada al almacén del Programa Vaso de Leche pudimos verificar que el extintor RAGGEX de uso se encuentra caducado desde el año 2016 por lo que la sub gerente de Salud, Salubridad y Programa Sociales indicó que mediante informe Nº. 33-2018-MDI-GDSH-SGSSPS/SEPO, de 16 de febrero del 2018 realizó su requerimiento sobre la recarga del extintor al gerente de Desarrollo Humano y Social pidiendo el mantenimiento respectivo; asimismo mediante *proveído* la sub Gerencia de Presupuesto pasa a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social mencionado que no contempla el pedido en el plan Operativo Institucional aprobado para el año 2018.

Además, cabe mencionar cuando un extintor se encuentra caducado los componentes de su interior pueden llegar a ser tóxicos, por lo que es muy importante deshacerse de ellos de una manera correcta y realizar la recarga correspondiente por lo tanto nunca se debería tirar un extintor caducado a la basura, porque están catalogados como desechos tóxicos.

El requerimiento de combustible efectuado por encontrarse por la sub gerente de Salud, Salubridad y Programas Sociales, hasta la fecha no ha

sido atendida y como hecho advertido se tiene que la Sub Gerencia de Salud, Salubridad y Programas Sociales, mediante informe Nº. 33-2018-MDI-GDSH-SGSSPS/SEPO, de 16 de febrero de 2018 realizó su requerimiento de 184.62 galones de combustible para respectivo uso en la distribución de alimentos del Programa Vaso de Leche, a los beneficiarios correspondientes a los meses de junio- agosto del presente. En respuesta, la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante *proveído* de 5 de marzo del 2018, indicó que el requerimiento no está contemplado en el Plan Operativo Institucional aprobado para el año 2018, por lo mismo hasta la fecha que ha sido atendido el mencionado requerimiento.

Cabe mencionar que el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la entidad, desde de una perspectiva de mediano y largo plazo a través de los Planes Operativos de Fondos Públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad conforme a su escala de prioridades.

e) *Informe de Visita de Control Nº. 009-2018-OCI/4603-VC, "Construcción de techos duros desmontables en la institución educativa Jorge Basadre Grohman en la localidad de Centenario, distrito de Independencia - Huaraz - Ancash".*

El servicio de visita de control es identificar riesgos que puedan conllevar a errores, omisiones e incumplimientos que entorpezcan la ejecución de la obra Construcción de techos duros desmontables en la Institución

Educativa Jorge Basadre Grohman en la localidad de Centenario Distrito de Independencia - Huaraz - Ancash.

De la vista de control efectuada a la obra Construcción de techos duros desmontables en la Institución Educativa Jorge Basadre Grohman en la localidad de Centenario Distrito de Independencia - Huaraz - Ancash, se otorgó la buena pro del procedimiento de selección de la adjudicación simplificada Nº. 06-2018-MDI/CS a CONSORCIO BASADRE representado por Richard Alfonso Aranda Menacho, dicho consorcio integrado por: CONSULTORIA ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN MUNDO SERVICE S.R.L, con RUC 20602537375, con un porcentaje de participación de 20% y CORPORACIÓN RANKAY GRANDE S.A.C con RUC 20408066281, con un porcentaje de participación de 80% suscribiéndose el contrato Nº. 18-2018-MDI/CS de 11 de junio del 2018 para la ejecución de la referida obra con la Municipalidad Distrital de Independencia por la suma de doscientos veinte mil doscientos noventa y nueve con 66/100 soles (s/. 220 299,66) con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, teniendo como fecha de inicio el 17 de julio del 2018 y termino contractual el 14 de septiembre de 2018. De otra parte, la supervisión de la referida obra se realizó con el contrato de servicio Nº. 028-2018-MDI7A7GM de 23 de marzo del 2018 a Johan Humberto Espinoza Orellana, con DNI 32983803, por la suma de S/. 28 000,00 (veinte y ocho mil con 11/100 soles).

Se advierte que durante la visita de control realizada a la obra construcción de techos duros desmontables en la Institución Educativa Jorge Basadre

Grohman en la localidad de Centenario Distrito de Independencia - Huaraz - Ancash, en adelante La obra, se han identificado hechos que generan riesgos, los mismos que se detallan.

El ingeniero residente de obra y el ingeniero en seguridad y salud en el trabajo no se encontraban presentes al momento de la visita de control, situación que limita la óptima ejecución técnica de la obra, control económico y administrativo oportunos, pudiendo afectar la calidad de la misma manera.

El día 14 de agosto, el equipo de visita de control del Órgano de control Institucional (OCI) se hizo presente en la obra construcción de techos duros desmontables en la Institución Educativa Jorge Basadre Grohman en la localidad de Centenario Distrito de Independencia - Huaraz - Ancash con la participación del Ingeniero Carlos Maza Rubina Sub Gerente de Obras en Entidad.

Durante la visita de control según el acta Nº. 03-2018-MDI-OCI de 14 de agosto del 2018 se pudo advertir que no se encontraba presente el Ing. residente de la obra y el Ing. en seguridad y salud en el trabajo cuyas funciones recaen en las personas de Mario Rafael Guerrero Rodríguez y Juta Sánchez López, respectivamente.

Al respecto, ante el requerimiento de la ausencia del residente de obra y el Ing. en seguridad y salud en el trabajo solo se contó con la presencia del supervisor de obra Ing. Fredy Vitaliano Álvaro Ángeles.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN Y VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS

En cuanto a la influencia del Control interno en las Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Independencia, los resultados de los procesos de control interno son óptimos respecto a los procesos de contrataciones y adquisiciones; así como también que los controles internos en los expedientes de contratación cumplen con la ejecución del gasto.

Todo esto se refleja en la tabla 01 que muestra que en la Municipalidad Distrital de Independencia se cumple con la fase de planificación donde el total de los encuestados que representan al 100% respondieron afirmativamente. De igual modo en la tabla 02 se observa que el 100% de los encuestados afirman de manera categórica que en la Municipalidad Distrital de Independencia se realiza de manera transparente la fase de ejecución.

Por otro lado, de la tabla 03 se puede observar que 6 de los encuestados, que representan al 75%, respondieron que sí en la Municipalidad Distrital de Independencia se cumple con la fase de evaluación; y los otros 2 encuestados, que representan al 25%, respondieron en forma negativa. Según los resultados de la pregunta ¿Los funcionarios tienen asignados sus responsabilidades?, en la tabla 04

se puede observar que 4 encuestados, que representan al 50%, respondieron de manera afirmativa; y el otro 50% respondieron en forma negativa.

Asimismo, según la tabla 05, respecto a si el control interno se sustenta en los valores éticos de la entidad, 4 encuestados, que representan al 50%, respondieron afirmativamente; mientras el otro 50% de los encuestados respondieron que el control interno no se sustenta en los valores éticos de la entidad.

Por lo que podemos colegir de los resultados obtenidos, existe una gran influencia entre el control interno y los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones. Así pues, se encuentran íntimamente ligados a políticas públicas y de gestión; por lo tanto, los resultados responden a problemas de aplicación del control interno; a su vez derivan de problemas gestión y del sistema, en el cual se encuentran inmerso la Municipalidad Distrital de Independencia.

En líneas generales el Sistema de Control Interno respecto a las Contrataciones y Adquisiciones es muy débil, no permitiendo cumplir con los objetivos y metas establecidos por el sistema de control interno.

Según los resultados plasmados en la tabla 07 se puede observar que 7 de los encuestados, que representan al 87%, respondieron que sí existe una estimación de riesgos, considerando la probabilidad de ocurrencia; y solo un encuestado, que representa al 13%, respondieron que no existe una estimación de riesgos, considerando la probabilidad de ocurrencia.

Según la tabla 08 a la pregunta: ¿Existen manuales de procedimientos escritos para los procesos sustantivos de la unidad?, se puede observar que 6 encuestados, que representan al 75%, respondieron afirmativamente; y 2 encuestados, que representan al 25%, respondieron en forma negativa.

La tabla 11 nos demuestra que según el 87% de los encuestados, en la Municipalidad Distrital de Independencia sí existen canales de comunicación adecuada con terceros interesados.

Respecto a si el sistema de control interno es evaluado periódicamente por la dirección, en la tabla 12 se observa que el 75% sostiene que sí es evaluado.

Según los resultados detallados en la tabla 13, para el 62% de los encuestados en la entidad sí se prepara de forma fiable la información financiera.

A la pregunta formulada ¿Ud. cree que una adecuada designación del comité de selección llevará a cabo un buen trabajo en las contrataciones?, plasmada en la tabla 15 se puede observar que 7 encuestados, que representan al 87%, respondieron de manera positiva.

Asimismo, respecto a que se debe de considerar cláusulas de anticorrupción a los contratistas, para que estas cumplan bien con su trabajo, el 75% de los encuestados respondieron afirmativamente.

Finalmente, según los resultados que muestran la tabla 21 a la pregunta ¿Se cumple con los plazos de ejecución de una obra por parte de los postores?, se observa que 7 encuestados, que representan al 87%, respondieron afirmativamente y solo un encuestado que representa el 13% respondió de manera negativa.

En consecuencia, podemos sostener que el Control Interno Municipal influye positivamente en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones del Estado en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia.

CONCLUSIONES

1. Se logró determinar que el control interno Influye en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Independencia, ya que se determinó que el control interno tiene una estrecha relación con el Plan Anual y la Ejecución Contractual en los procesos de Contrataciones y Adquisiciones.

2. En la Municipalidad Distrital Independencia resultó no ser óptimo el sistema de control interno respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2018; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal.

3. Existe relación directa y significativa entre el control interno y la dimensión Ejecución Contractual de contrataciones en la Municipalidad de Independencia, conforme se ha podido advertir de los cinco informes de control.

4. El débil sistema de control interno con que cuenta la Municipalidad Distrital de Independencia, influyó negativamente respecto a los requerimientos técnicos mínimos, tales como: la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados lo que requiere que se implemente una directiva.

RECOMENDACIONES

1. Se debe concientizar a los funcionarios o servidores responsables de realizar la planificación y una adecuada programación del Plan Anual, incidiendo en la aplicación de medidas de controles internos que permitan ejecutar los gastos de forma eficiente, maximizando los recursos del estado mediante una buena programación. Maximizar los recursos con procesos de selecciones de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

2. La Municipalidad Distrital de Independencia debe implementar una directiva interna relacionado a los procedimientos de adquisiciones y contrataciones, con la finalidad de que los procesos de selección, estén de acuerdo a la normativa vigente aplicable - Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Manual de Organización y Funciones y Manual de Procedimientos. En ese sentido, se propone una Directiva Interna sobre Procedimientos de las adquisiciones y contrataciones de acuerdo al anexo 02.

3. Con el fin de corregir paulatinamente la actual situación se debe de implementar un Sistema de Control Interno eficaz para los procesos de contrataciones de bienes y servicios en la gerencia responsable de las adquisiciones para la entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado, K. (2008). *Gestión Pública - Compras Estatales*. Lima, Perú.

Alvarado, F. (2006). *Ley de control interno de entidades del estado 28716*. Lima, Perú.

Artega, C. (2014). *La mejora en el sistema de control interno de logística y su influencia en la gestión financiera de la empresa comercial Cipsur E.I.R.L. - año 2019*. Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/333/1/ARTEAGA_ CARLOS_CONTROL_INTERNO_LOGISTICA.pdf. Trujillo, Perú.

Apúparo M., Castillo E. (2012). Diseño e implementación de un sistema de control interno administrativo, aplicado a ECOELECTRIC S.A. Recuperado de http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/1169

Bernal, F. (2009). Aspectos importantes en la nueva ley de contrataciones del estado y su reglamento. *Revista Actualidad Empresarial*.

Caballero, M. (2011). *Manuales de Contrataciones*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.

Carbajal, A. (2013). *Herramienta integrada y control de riesgos*. Lima, Perú.

Contraloría General de la Republica (2006). Normas de Control. Aprobada mediante Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG de 3 de noviembre de 2006.

Contraloría General de la Republica (2006). *Normas de Control Interno*. Lima, Perú.

Contraloría General de la República (2015). Directiva N° 007-2015- CG/PROCAL, Directiva de los Órganos de Control Institucional. Aprobada con Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, de 21 de abril del 2015.

Contraloría General de la República (2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Aprobada mediante Ley N° 27785 de 22 de julio de 2002.

Contraloría General de la República (2006). Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Aprobada por Ley N.° 28716 y sus modificatorias de 18 de abril de 2006.

Contraloría General de la República (2014). Normas Generales de Control Gubernamental - NGCG. Aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 273-2014-CG de 12 de mayo de 2014.

Crespo, B. (2014). Elaboración e Implementación de un Sistema de control Interno, caso "Multitecnos S.A." de la ciudad de Guayaquil para el periodo 2012-2013, Recuperado de http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/258/1/T-ULVR-0232.pdf. Guayaquil, Ecuador.

Effio, F. (2011). *Manual de auditoria tributaria: planeamiento, ejecución, informe, caso práctico integral.* Lima, Perú.

Elorreaga, G. (2008). *La importancia universal del control interno contable, administrativo, financiero en el sistema empresarial.* Lima, Perú.

Gamboa J. y Puente, S. (2016). Importancia del Control interno en el Sector. *Revista Publicando N° 8,* Colombia, https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo /5833405.pdf.

Macedo, F. L. (2016.). Implementación del sistema de control interno y su incidencia en la administración de recursos humanos en el gobierno local de Yungar, 2014. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, 121. Obtenido de file:///D:/YADHIRA/Uladech_Biblioteca_virtual%20(2).pdf.

Medianero, D. (2001). Metodología de planeamiento estratégico en el sector público. Recuperado http://www.asomureno.org/publicaciones-asomureno/manuales/Metodologia-de-planeamiento-estrategico-en-el-sector-publico.pdf. Lima, Perú.

Morón, U. (2013). *Control gubernamental y responsabilidad de funcionarios públicos*. Lima, Perú.

Vega, L. (2016). Control de Gestión y Control Interno: Binomio indisoluble en la. *Revista Espacios N° 37,* Cuba. Obtenido de: www.revistaespacios.com7a16v37n12/16371225.htmlo.

William, G. C. (2016). Control interno en la empresa prestadora de servicios de agua Chavín S.A. Huaraz, 2015. Obtenido de https://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/: http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000041419

Zarpan, D. (2013). Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la municipalidad distrital de Pomalca - 2012. Recuperado http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/261/1/TL_Zarpan_Alegria_DianaJaneth.pdf. Chiclayo, Perú.

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la Municipalidad Distrital de Independencia, para desarrollar el trabajo de investigación denominado **"**El Control Interno Municipal en los procesos de adquisición y Contrataciones del Estado en el Ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2018**"** La información que usted proporcionará será utilizada solo con fines académicos y de investigación.

Encuestador: ...

Fecha: ……/…...…/…...…

1. ¿En la Municipalidad Distrital de Independencia se cumple con la fase de planificación?

a) Si

b) No

2. ¿En la Municipalidad Distrital de Independencia se realiza de manera transparente la fase de ejecución?

a) Si

b) No

3. ¿En la Municipalidad Distrital de Independencia se cumple con la fase de evaluación?

a) Si

b) No

4. ¿Los funcionarios tienen asignados sus responsabilidades?

a) Si

b) No

5. ¿El control interno se sustenta en los valores éticos de la entidad?

a) Si

b) No

6. ¿Existen procedimientos capaces de captar e informar oportunamente los cambios?

a) Si

b) No

7. ¿Existe una estimación de riesgos, considerando la probabilidad de ocurrencia?

a) Si

b) No

8. ¿Existen manuales de procedimientos escritos para los procesos sustantivos de la unidad?

a) Si

b) No

9. ¿Las tareas y responsabilidades están asignadas a personas diferentes?

a) Si

b) No

10. ¿Los funcionarios saben cómo se vincula la información elaborada por el área?

a) Si

b) No

11. ¿Existen canales de comunicación adecuada con terceros interesados?

a) Si

b) No

12. ¿El sistema de control interno es evaluado periódicamente por la dirección?

a) Si

b) No

13. ¿Se prepara de forma fiable la información financiera?

a) Si

b) No

14. ¿Ud. cree que el nivel de elaboración de los requerimientos por parte de las áreas usuarias es bueno?

a) Si

b) No

15. ¿Ud. cree que una adecuada designación del comité de selección llevará a cabo un buen trabajo en las contrataciones?

a) Si

b) No

16. ¿Ud. cree que la calidad de la elaboración de las bases para un determinado procedimiento de selección es viable?

a) Si

b) No

17. ¿Ud. cree que las convocatorias tienen un periodo determinado para el proceso de selección?

a) Si

b) No

18. ¿Ud. cree que es buena las ofertas presentadas por los postores para la ejecución de las obras?

a) Si

b) No

19. ¿Ud. cree que se debe de considerar cláusulas de anticorrupción a los contratistas, para que estas cumplan bien con su trabajo?

a) Si

b) No

20. ¿Ud. cree que se revisa de manera transparente los documentos presentados para la suscripción de contratos?

a) Si

b) No

21. ¿Se cumple con los plazos de ejecución de una obra por parte de los postores?

a) Si

b) No

Anexo 02. Propuesta de Directiva en Adquisiciones y Contrataciones de un proceso de selección

I. Expediente de Contratación.

La Sub Gerencia de Logística Servicios Generales y Maestranza por cada contratación, debe llevar un expediente de contratación, el cual debe contener todas las actuaciones desde el área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir ofertas no ganadoras.

Según tipo de proceso de selección, el expediente de contratación del bien o servicio, debe contener cuando menos lo siguiente:

1. Requerimiento del área usuaria revisado, aprobado, suscrito y sellado por los funcionarios competentes.
2. Características mínimas del bien o servicio que se va a contratar.
3. Copia del documento donde conste su inclusión en el PAC, de ser el caso.
4. Estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, adjuntando la documentación que acredite las invitaciones cursadas y las cotizaciones o presupuestos recibidos, documentación de otras fuentes de información (SEACE, datos históricos entre otros) así como un cuadro comparativo que acredite la evaluación de al menos (2) fuentes para determinar el valor referencial.
5. Opinión técnica del área usuaria de ser el caso.

6. Certificado de Crédito Presupuestario otorgado por la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización correspondiente al año fiscal en curso.
7. Informe Técnico sustentado el expediente de contratación para su aprobación.
8. Documento que aprueba el expediente de contratación
9. Documento de designación del Comité Especial.
10. Documento que acredite la solicitud y aprobación de las bases elaboradas por el Comité Especial.
11. Copias de las actas y demás documentos cursados y recibidos por el Comité Especial
12. Documento que acredite la entrega del expediente de contratación completo a la Sub Gerencia de Logística Servicios Generales y Maestranza, una vez consentida la buena pro o cuando haya sido cancelado el proceso de selección.
13. Notificación al postor ganador para la suscripción del contrato.
14. Contrato suscrito por él o los ganadores y demás documentación relativa a la ejecución contractual, tales como adendas, penalidades, ampliaciones de plazo adicionales.

II. Propuesta de diseño de Control Interno

Para corregir la actual situación se debe implementar un SCI eficaz; en este marco el presente trabajo propone un SCI para los procesos de contrataciones de bienes y servicios en la Unidad de Logística, el mismo que debe de implementarse en el corto tiempo y progresivamente. La estructura de la propuesta comprende:

i) Base legal. La presente propuesta tiene como base la normativa legal siguiente:

1. Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.

2. Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

3. Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, Normas de Control Interno para las entidades del Estado.

4. Resolución de Contraloría Nº 094-2009-CG - Directiva N° 002-2009-CG/CA "Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional".

ii) Ámbito de aplicación.

La presente propuesta, es para implementarlo en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz; responsable del manejo presupuestal, del logro de los objetivos institucionales y de contribuir a la mejora de la calidad del servicio público.

iii) Objetivos

- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;

- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- Promover que los funcionarios y servidores públicos rindan cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

iv) Estrategias de implementación

De organización

- Difusión y socialización de las bases conceptuales de control, las normas legales y definiciones operacionales del SCI a los directivos y empleados de la entidad, incidiendo en los trabajadores que participan en las contrataciones de bienes y servicios.
- Definición de la organización necesaria a nivel de la entidad que impulse el compromiso y la acción a favor de la planificación, ejecución y evaluación del proceso de implementación del SCI.
- En función al presente diseño y en el marco de las disposiciones legales vigentes, acondicionar el funcionamiento del SCI gubernamental de la entidad asumiendo una postura consciente de adecuación situacional a los cambios del entorno.

De educación

- Capacitación continua al personal de la institución en la nueva normatividad de control, filosofía de control, procesos, herramientas y técnicas necesarias para el cambio y/o paradigmas del control interno en la entidad.
- Coordinación con la Sub Gerencia de Personal de la Entidad para que reoriente la cultura de control e incluya en los programas de capacitación temas de control preventivo, simultaneo y posterior.
- Reconocer que la transparencia es uno de los mejores antídotos contra el mal uso del poder; como dice la expresión: "El sol es el mejor antiséptico"
- Mejorar continuamente la capacidad de la entidad, para mantenerse actualizado y a la vanguardia y, con ello, generar cambios planificados en la gestión del SCI, será su gran ventaja competitiva ante este entorno que se modifica constantemente. Por esto, el mejor activo que tendrá es, por un lado, la riqueza intelectual y moral de sus empleados y, por el otro, su capacidad para incrementarla exponencialmente.

De sostenibilidad

- Instalación de mecanismos de comunicación, asistencia legal, asistencia técnica y apoyo en la implementación del proceso del SCI de la entidad y mantener el interés y compromiso por el avance de sus componentes.
- Formalización de alianzas, con el gobierno regional de la entidad para compartir experiencias exitosas en materia del SCI, compartir recursos y aumentar la eficiencia del trabajo por la calidad de las labores de control.

De reconocimiento

Establecer mecanismos de reconocimiento al buen desempeño del personal y de los equipos de trabajo.

De evaluación y monitoreo

Implementación de procesos para el procesamiento, análisis y evaluación de la información del SCI aplicable a los procesos de contrataciones y bienes y servicios.

De investigación

Impulso y apoyo a la investigación operativa que permita el mejoramiento de la calidad del SCI aplicable a los procesos de contrataciones de bienes y servicios.

v) Etapas del proceso de implementación

El SCI propuesto se ha estructurado en función a cuatro Fases: 1. Planificación, 2. Ejecución, 3. Evaluación y 4. Información para la implementación (Ver tabla 03). Fases que interactúan tanto estática como dinámicamente y en este proceso, no se debe olvidar nunca la importancia del presupuesto. La base de la implementación de la presente propuesta es el compromiso de los altos directivos, los Comités Especiales y los equipos de trabajo responsables de llevar a cabo el SCI y los procesos de contrataciones de bienes y servicios.

Propuesta del proceso de implementación del SCI en la Municipalidad distrital de Independencia - Huaraz

1. PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.

1.1.- COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN.

Acta de compromiso.

Constitución del Comité.

1.2.- DIAGNÓSTICO.

Programa de trabajo.

Recopilación de información.

Análisis de información.

Análisis Normativo.

Identificación de debilidades y fortalezas.

Informe de Diagnóstico.

1.3.- PLAN DE TRABAJO.

Descripción de actividades y cronograma.

Desarrollo del Plan de Trabajo.

2. EJECUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.

2.1.-IMPLEMENTACIÓN A NIVEL DE ENTIDAD

Componente ambiente de control.

Componente evaluación de riesgos.

Componente actividades de control.

Componente información y comunicaciones.

Componente supervisión

2.1.- IMPLEMENTACIÓN A NIVEL DE PROCESO

La entidad debe tener pleno conocimiento de las condiciones que identifican un proceso.

Identificación de los procesos.

Diagrama de Flujo.

Priorización de procesos.

Objetivos que están involucrados en todo el proceso.

Diagnóstico al proceso.

3.- EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

a).- La evaluación es uno de los instrumentos esenciales en la implementación del SCI y de la rendición de cuentas.

b).- Para ello se sugiere que el informe contenga como mínimo

lo siguiente.

1. Objetivos.

2. Alcance.

3. Cumplimiento del plan de trabajo.

4. Cronograma de actividades.

5. Recursos necesarios.

6. Desempeño de los equipos de trabajo y participantes.

7. Limitaciones o debilidades.

8. Conclusiones y recomendaciones.

4.-INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.

La información para el proceso de implementación, es el conjunto de estrategias, metodologías, instrumentos y procedimientos que permitan contar con archivos de información de manera permanente y organizada que respalde la implementación progresiva del SCI.

Elementos que permitan contar con archivos de información de las áreas.